BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Jueves 10 de Agosto de 1911

AÑO XIX NÚM. 5290

AVISO

Se avisa á los Sres. Subscriptores del Boletín Oficial que deseen obtener el índice correspondiente al 1er bimestre del corriente año, que pueden recogerlo en esta Administración, prévia presentación del recibo de subscripción.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL erán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o).

SUMARIO

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

Becados en Europa

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1911.

P/202. — Visto el resultado de los exámenes llevados á cabo por el Patronato de los Becados Argentinos en Europa y el informe respectivo,

El Ministro de Instrucción Pública—

RESUELVE:

1o Confirmar lo resuelto por ese Patronato con respecto á los becados Gómez Clara, Oliva, Marín, Olivares Milberg, Muzio, Schucard, Chiama y Aubone, debiendo extenderse las correspondientes órdenes de pago por el importe de sus becas.

2o No reconocer en el carácter de becados á los Sres. Rufino y Alberto de la Serna, Sergio Molina Salas, Tomás Saubidet, Manuel C. Camere Grasso, Alfredo Guttero y Pompilio Villarubia Norry.

3o Autorizar á la mencionada oficina para citar á examen nuevamente á Fr. Butter, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión examinadora.

4o La Oficina del Patronato prevendrá á D. Nestor Cisneros, que no podrá entrar en el goce de la beca graciable que le ha sido concedida, mientras no se someta al examen establecido por el Decreto de 14 de Febrero próximo pasado.

5° Comuníquese esta resolución á quienes corresponda y archívese el expediente.

GARRO.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos—Ordenanza para los casos de naufragio ó incendio

Buenos Aires, Julio 26 de 1911.

Visto el presente expediente de la Prefectura General de Puertos en el que se acompaña el proyecto de Ordenanza reglamentando el servicio de salvamentos por naufragio ó incendio á bordo de los buques de la Marina Mercante Nacional,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1o Autorízase á la Prefectura General de Puertos á dictar la siguiente—

Ordenanza

I

PASAJEROS

Art. 1o Los pasajeros, en caso de producirse un siniestro á bordo de un buque, deberán guardar el mayor orden, obedeciendo pasivamente las disposiciones emanadas del Capitán.

Art. 2o En los casos de salvamento se atenderá preferentemente á los pasajeros, debiendo éstos ser desembarcados en el siguiente orden: mujeres y niños, enfermos, ancianos y los demás.

II

ZAFARRANCHO DE SALVAMENTO

Art. 3o Todos los botes de un buque estarán numerados alternativamente á partir de proa, correspondiendo los números impares á estribor y los pares á babor.

Art. 4o Dos horas antes de la salida del puerto inicial serán sacados los candeleros y nervios de toldos que estorben la maniobra de las embarcaciones menores.

Art. 5o Las embarcaciones menores estarán sobre sus aparejos con las tiras perfectamente claras y adujadas sobre cubierta ó en las cornamusas de los pescantes.

El diámetro de las tiras será menor en dos líneas del de los ojos de los cuadernales y dichas tiras serán exclusivamente destinadas al uso indicado.

Art. 6o Las embarcaciones menores, en general, llevarán una guirnalda de cabo por la parte exterior y debajo del cintón de defensa y en cada seno de sesenta centímetros tendrán un flotador de corcho ó de madera.

Art. 7o Todas las embarcaciones tendrán: palamenta completa, palo y vela, un barril con agua, un depósito para veinte kilogramos de galleta y cinco litros de bebida alcohólica, un compás de bote, un farol bombilla, un hacha y un juego de luces de Bengala.

Esta disposición será sólo aplicable á los buques que naveguen de cabos afuera, así coma para los que hagan navegación entre este puerto y el de Montevideo.

Art. 8o Los calces de las embarcaciones menores serán articulados.

Art. 9° Queda prohibido ocupar los botes con cargas ú otros objetos, debiendo siempre tenerlos listos para ser destinados exclusivamente al servicio de salvamento de pasajeros en primer término.

Art. 10. Cada bote tendrá designado un patrón y la correspondiente tripulación.

Art. 11. Los buques que naveguen en los ríos podrán llevar colgados sus botes en los pescantes. Las tiras de los aparejos estarán bien claras y suspendidas en las cornamusas de los mismos.

Art. 12. Dada la orden de ocupar los puestos en los casos de abandono del buque, los patrones de botes ó embarcaciones menores se armarán é impedirán su ocupación hasta tanto no reciban órdenes del Capitan ú Oficial más caracterizado sobre la oportunidad, número de pasajeros á embarcar y demás instrucciones.

Art. 13. Mientras el Capitán ú Oficial más caracterizado no lo ordene, no podrá ninguno de los botes abandonar el sitio del siniestro.

III

ZAFARRANCHO DE INCENDIO

Art. 14. En el zafarrancho de incendio se ocupará con preferencia el personal de servicio interno del buque, dejando libre al de cubierta ó marinería para ocuparse aquélla de lo referente al zafarrancho de salvamento que debe ser combinado con el de incendio.

Art. 15. Siempre que el personal de cubierta lo permita por su número, se organizará una guardia de seguridad á la cual será confiada la vida de los pasajeros y la conservación del orden.

Art. 16. En los buques á vapor, el personal de máquinas, dada la voz de alarma, ocupará sus respectivos puestos en el zafarrancho, debiendo el maquinista de retén, con la rapidez que el caso requiere, cerciorarse de que las cañerías de incendio tengan la presión que les corresponde, si el servicio es hidráulico, alistando las máquinas auxiliares destinadas á este servicio en caso contrario.

Art. 17. Los maquinistas no abandonarán sus puestos en los zafarranchos, salvo caso de fuerza mayor.

Art. 18. El servicio de incendio estará siempre listo, y deberá así entregarse al relevo de cada guardia con anotación expresa en el libro correspondiente.

Art. 19. El servicio de incendio será pasado en revista por el Capitán, acompañado del Jefe de Máquinas y de un oficial, todos los días al ponerse el sol, subsanándose cualquier deficiencia que se notare.

Art. 20. Queda prohibido el uso de fósforos de cera á bordo, así como fumar en las bodegas y corredores internos de los buques.

Art. 21. En el momento requerido por razón de un siniestro, se procederá en el orden siguiente:

a) Se ocuparán los puestos en los zafarranchos.

b) Se colocará al tope la señal correspondiente al pedido de auxilio y se pedirá éste radiográficamente.

Art. 22. En todo buque habrá para el servicio de incendio, por lo menos la mitad de las mangueras correspondientes á la cantidad de grifos, pudiendo ser de una ó de varias secciones, pero siempre habrá de una ú otras en el número señalado y del largo conveniente, para servir la zona á que están destinadas, con repartidor en un extremo y la pieza de acoplamiento que corresponda en el otro, para conectarla con otras secciones ó directamente al grifo. Las demás secciones tendrán también en cada extremo la correspondiente pieza de acoplamiento.

Las mangueras estarán dispuestas en espiral y con sus repartidores colocados.

Art. 23. Las mangueras preparadas en la forma ordenada por el artículo anterior, serán colocadas en sus respectivos armarios, bajo llave, debiendo la tapa ó frente de éstos, ser de vidrio.

Art. 24. Cada manguera tendrá designado un encargado para su cuidado y dos ayudantes para el caso de incendio.

Art. 25. No podrá hacerse uso de las mangueras destinadas á este servicio, sin orden expresa emanada del Capitán del buque.

Art. 26. Es obligatorio extender todas las mangueras que tenga el buque, cuando menos una vez por semana.

Art. 27. Los parajes donde se hallen colocados los grifos deberán estar siempre despejados.

Art. 28. Las bocas de incendio se numerarán de colorado como también los armarios que contengan las mangueras.

Art. 29. En todas las bodegas de los buques á vapor habrá un grifo de vapor para primeros auxilios, situado al lado de la bocaescotillón, con el letrero siguiente: «grifo de incendio».

Art. 30. Si se produjera incendio en el interior de una ó más bodegas, éstas serán abiertas con las debidas precauciones y por el tiempo indispensable para introducir las mangueras, á fin de evitar en lo posible la entrada del aire.

Art. 31. La Prefectura General de Puertos determinará en cada caso el número de matafuegos que deberán colocarse en los parajes peligrosos.

Art. 32. En todo buque en el cual exista servicio de incendio, será obligatorio instalar el servicio auxiliar de matafuegos, que indique la Prefectura General de Puertos.

Art. 33. En las embarcarciones á vela de un porte aproximado de 100 toneladas que naveguen en el interior de los puertos y que estén destinadas al transporte de carga, es obligatorio establecer un servicio de incendio, empleando el número de matafuegos que en cada caso establecerá la Prefectura General de Puertos.

Art. 34. En los buques á vela que tengan un porte mayor que el indicado en el artículo anterior, son obligatorios los matafuegos, las mangueras y los bombillos reglamentarios correspondientes, cualquiera que sea el destino y la navegación á que se dediquen.

IV

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 35. Todo buque estará provisto:

a) — De un juego de banderas del Código Internacional.

b) — De un depósito de cohetes de colores (rojo y verde) que deberán guardarse en el puente de mando.

Se usarán cohetes de color rojo para indicar «Estoy en peligro» y los de color verde para expresar «Estoy fuera de peligro».

c) — De un armero con el número de armas correspondiente al de los oficiales, patrones de botes ó embarcaciones menores y guardia de seguridad.

Art. 36. Las luces de Bengala serán renovadas periódicamente á indicación de la Prefectura General de Puertos.

Art. 37. Se efectuarán zafarranchos de salvamento é incendio á bordo, cuando menos una vez por semana, sin perjuicio de ordenarlo la Prefectura General de Puertos cuando lo crea oportuno.

Art. 38. Se adoptará como modelo para la distribución de los zafarranchos de incendio y de salvamento la planilla adjunta.

Art. 39. Esta Ordenanza será fijada en cuadros colocados en lugares visibles para los pasajeros y para los tripulantes.

Art. 40. Las infracciones á la presente Ordenanza serán castigadas con multa de cien á doscientos pesos, y la reincidencia será penada con multa de doscientos á quinientos pesos moneda nacional de curso legal.

Art. 41. A los efectos de esta Ordenanza se conceptuará como reincidencia la repetición de una infracción, ya sea en uno ó en más buques de propiedad de una misma empresa.

Art. 42. Periódicamente la autoridad marítima dispondrá la inspección de los servicios que se reglamentan por la presente.

Art. 43. La presente Ordenanza entrará en vigor el 1º de Enero de 1912.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Aceptando una renuncia y nombrando reemplazante

Buenos Aires, Agosto 2 de 1911.

Vista la nota que antecede,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Escribiente de 1ª de la Dirección General del Servicio Militar del Ministerio de Marina, D. José Cuyás y nómbrase en su reemplazo al Escribiente de 2ª de la misma Dirección, D. Pablo Monti, y para ocupar la vacante que éste deja, al Escribiente del Depósito del Cuerpo de Marinería D. Albino Aguirre.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Declarando cesante al Profesor de Dibujo y Dibujante de la Escuela de Aplicación para Oficiales.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1911.

Vista la nota que antecede,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Declárase cesante al Profesor de Dibujo y Dibujante de la Escuela de Aplicación para Oficiales, D. Juan Hunziker, por no haberse presentado á ocupar su puesto, y nómbrase para reemplazarlo, á D. José Muño.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Declarando cesante al Auxiliar de la Sección Técnica Civil del Arsenal de Puerto Militar

Buenos Aires, Julio 26 de 1911.

Vistos los informes que anteceden y lo manifestado por el Sr. Jefe del Arsenal de Puerto Militar,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Declárase cesante por razones de salud, al Auxiliar de la Sección Técnica Civil del Arsenal de Puerto Militar, D. Alejandro Otárola.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACION DE AYER

Damos á continuación lo percibido ayer por las reparticiones siguientes:

Registro de la Propiedad de la Capital

SECCION HACIENDA

ASUNTOS ENTRADOS EL DÍA 1º DE JULIO DE 1911

DOCUMENTOS — CLASE	NÚMERO	DERECHOS $ m/n
Para certificar.........	91	1.751 —
Para inscribir..........	209	2.477 90
Total............	300	4.228 90

ASUNTOS ENTRADOS EL DÍA 5 DE JULIO DE 1911

Para certificar........	111	2.141 30
Para inscribir.........	170	1.964 —
Total.........	281	4.105 30

BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 9 DE AGOSTO DE 1911

Boletín Judicial......................	$	558 —
Boletín Oficial	»	417 10
	$	975 10

CONTADURIA DE LA ADUANA DE LA CAPITAL

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA RENTA

	Renta calculada á oro				Renta calculada á papel
	Recaudado en curso legal	Su equivalente en oro	Recaudado en oro sellado	Total á oro	Recaudado en curso legal
Total recaudado en el día 8 de Agosto de 1911............	655.348 84	288.353 49	4.893 57	293.247 06	1.554 —
Total recaudado en el mes corriente....................	3.910.179 15	1 720.473 83	75.450 76	1.795.929 59	4.850 30
Total recaudado en el transcurso del año corriente.....	102.726.137 83	45.199 500 65	2.057.899 17	47.257.399 82	819.711 48

Vº Bº: G. Anzó Quintana, Contador Interventor. A. Pesce, Jefe de la Teneduría de Libros.

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL — ALCALDIAS

Sección	LOCAL	HORARIO: Audiencias é Informaciones	HORARIO: Notificaciones y Pedidos	Juez	Alcalde	HORARIO: Audiencias é Informaciones	HORARIO: Notificaciones y Pedidos
1ª	Lavalle 591	Lunes, Miércoles y viernes de 9 á 12 a. m.	Lunes y viernes de 9 a 10 1/2 a. m.	M. Berro Madero....	José D'Andrea....	Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m.	Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m.
2ª	Moreno 333	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Lunes y jueves, de 3 a 5 p. m.	Pantaleón M. Sánchez	Benito Aguirre......	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.
3ª	Suipacha 725				Antonio Zampini....	Lunes, Miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.
4ª	Méjico 984	Días hábiles de 4 a 7 p. m.	Días hábiles de 4 a 7 p. m.		José R. Campos.....	Martes, jueves y sábados de 8 a 11 p. m.	Martes, jueves y sábados de 8 a 11 p. m.
5ª	Viamonte 1668			Toribio Achaval.....	Enrique R. Jonan...	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 6 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 6 p. m.
6ª	Entre Ríos 327	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Carlos Altuell......	Antonio Micli.......	Martes, jueves y sábado de 9 a 10 a. m.	Martes, jueves y sábado de 9 a 10 a. m.
7ª	Cangallo 1870	Martes, jueves y sabado de 8.30 a 11.30 a. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.		Anto. F. Mongiardino	Lunes, Miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.	Lures, Miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.
8ª	Venezuela 2015	Lunes, Miércoles y viernes, de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	Angel Ginochio.....	Horacio Astorga....	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.
9ª	Paso 479	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y sabodo de 8 a 11 a. m.	Víctor Bence........	Alfredo Solari.......	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 á 10 p. m.
10ª	24 Noviembre 1390	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Martes, jueves y sábados, de 7 a 10 a. m.	Adolfo Grau........	Juan J. Fiorito......	sábado de 8 a 10 p. m.	Martes y jueves de 8 a 10 p. m.
11ª	Billinghurst 455	Lunes, jueves y sábado de 8 á 11 a. m.	Martes y viernes de 8 a 10 a. m.	José Cornali........	Francisco Verdi....	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m.
12ª	Armonía 3051	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y sábados, de 8 a 11 a. m.	Santiago M. Rocca..	Ramón C. Márquez..	martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m.
13ª	Charcas 527	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Días hábiles, de 1 a 4 p. m.	José M. Nevares....	Juan B. Frugoni....	Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.
14ª	Cochabamba 437	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Pedro A. Rojas.....	Emilio Frontini......	Lunes y viernes de 8 á 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
15ª	Charcas 1677	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Miércoles y sábado de 8 a 11 a. m.		Nicolás Razzalo.....	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m.	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m.
16ª	Humberto 1º 1030				Arturo Méndez......	Martes y sábados de 8 a 10 p. m.	Martes y sábados de 8 a 10 p. m.
17ª	Sadi-Carnot 1158	Lunes, Miércoles y viernes, de 7 a 10 a. m.	Martes y sábados, de 7 a 10 a. m.	Marcos R. Pastine..	Fernando Alori Salas		
18ª	Independencia 1440	Lun., Mart., jueves y vier. de 8 a 11 p. m.	Lun., Mart., jueves y vier. de 8 a 11 p. m.	Andrés Casanova....	Antonio Passano....	Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.	Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.
19ª	Av. del Valle 1562	Lunes, Miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	Días hábiles de 1 a 3 p. m.	Francisco Otegui....	Rodolfo Dávison....		
20ª	Crucero 1088	Lunes, Miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Joaquín J. Viacava..	Santiago Molledo....	Martes y viernes de 9 a 11 a. m.	Martes y viernes de 9 a 11 a. m.
21ª	Anchorena 1125	Lunes, jueves y sábado de 4 a 7 p. m.	Miércoles y sábado de 5 a 7 p. m.	Luis J. Queiorolo...	Miguel Santamaría..	Lunes de 3 a 5 p. m.	Miércoles y sábado de 3 a 5 p. m.
22ª	Santa Fe 5081	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes, y sábado de 8 a 10 p. m.	Carlos G. Balcarce..	Alberto R. Cant.....	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y sábados, de 8 a 10 a. m.
23ª	Juramento 2375			Ernesto Mangudo...	Vicente Mancini....	Lunes y Miércoles de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
24ª	San Carlos 3938	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 á 11 a. m.	Fortunato Cruz......	Bartolomé Spottorno	Martes, Miércoles y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.
25ª	R. Falcón 2260			Facundo Larrosa....	José Longo.........	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.
26ª	Segurola 58	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Leopoldo Rigoli.....	Juan Albertelli......	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.
27ª	Garay 1868	Martes, jueves y sábado de 6 a 9 p. m.	Martes, jueves y sábado de 6 a 9 p. m.	Carlos Rivari.......	Juan R. Deccia.....	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
28ª	Venezuela 3053	Martes, jueves y sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 1 a 4 p. m.	Daniel G. Imizcoz ..	Ricardo Bianch. ...		
29ª	Balcarce 1471	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Francisco Seeber (h)	Santiago Brana.....	Lunes, Miércoles y sábado de 8 1/2 a 10 1/2 p. m.	Lunes, Miércoles y sábado de 8 1/2 a 10 1/2 p. m.
30ª	Sauces 293	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Jorge J. Muñóz.....	Genaro Cuelo......	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
31ª	Malabia 291	Martes y jueves de 1 a 6 p. m.	Miércoles y viernes de 1 a 3 p. m.	Pedro P. Pagliere...	Juan A. Vanzini.....	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 10 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 10 p. m.
32ª	I. la Católica 1661	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 11 p. m.	José R. Pereyra. ..	José Martino.....	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo á cualquier punto de la República ó del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestre del año.

Por los números suelto y la subscripción, se cobrará

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no computarán.

La publicación de los Balances de las Sociedades Anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional

(DECRETO DE 27 FEBRERO DE 1899).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletín, $ 3 m/n; idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; idem, idem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; idem, idem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir á la dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901)

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISO

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Casa de Gobierno) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia á razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Se avisa al público que ha comenzado la publicación de esta obra.—Las subscripciones, se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamonte 666. La publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación y en las Cámaras Ordinarias de la Capital. Precio $ 3,50 por entrega mensual.

M. A. García, Ltda.

Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola y Ganadera

Se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 15 de Agosto próximo, en la calle Venezuela 763, á las 2 p. m., para tratar los asuntos que forman la orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al segundo ejercicio, terminado el 30 de Junio ppdo., y utilidades á repartir.

2º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los Sres. Federico Grobly y Dr. Juan T. Avalos, salientes por sorteo.

3º Elección de tres Directores suplentes, en reemplazo de los Sres. Julio Hosmann y Manuel Tarasido, salientes por terminación de mandato y Alberto Wüthrich, que renunció.

4º Nombramiento de Síndico titular, en reemplazo del Sr. Salvador Edo, que renunció y de Síndico suplente, en reemplazo del Sr. Marcial García, que ha desempeñado el cargo de Síndico titular internamente.

5º Determinación de la remuneración que corresponde al Síndico.

6º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

7º Reforma de los Arts. 21, 39 y 48 de los Estatutos.

Se recuerda á los Sres. Accionistas, que para concurrir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, ó en las sucursales, con tres días de anticipación.—Buenos Aires, Julio 26 de 1911.—El secretario.

28 Julio Nº 839-v-14 agosto.

Caja Municipal de Jubilaciones.—Retiros y subsidios

Habiéndose presentado doña Juana H. de Massaro, como madre del ex jubilado don Antonio Massaro, solicitando el subsidio que determina el Art. 7º de la Ordenanza de 26 de Septiembre de 1904, se cita á los que se consideren con derecho, como herederos del extinto, para que se presenten, dentro del término de ocho días, á contar de la fecha, á deducir sus acciones ante la Comisión Administradora (Banco Municipal, Suipacha y Viamonte), bajo apercibimiento de entregársele á la peticionante.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1911.—Carlos J. Clara, secretario.

4 agosto. Nº 908-v-12 agosto.

La Renta Americana

Primera convocatoria

De conformidad con lo ordenado por nuestros estatutos sociales, se convoca á los Sres. Accionistas de La Renta Americana, á la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 10 de Agosto de 1911, á las 5 de la tarde, en el local social Avenida de Mayo Nº 945, para considerar la siguiente

Orden del día

Memoria del Directorio.

Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio.

Elección de tres Directores.

Elección de Síndico titular y suplente para el 4º ejercicio.

Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los Sres. Accionistas, que desen concurrir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Compañía hasta tres días antes del señalado para la reunión.—Buenos Aires, Julio 21 de 1911.—El Gerente.

22 Julio Nº 770-v-10 agosto.

La Inmobiliaria

Compañía Argentina de Seguros Generales

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 39 de los Estatutos, se convocan á Asamblea General Ordinaria á los señores Accionistas de esta Sociedad, para el día 23 de Agosto de 1911, á las 3 de la tarde, en el local de la Compañía, calle San Martín 235 y 253, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance é Inventario del 17 Ejercicio, vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2º Acordar el dividendo á distribuirse.

3º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los salientes.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas que aprobarán y firmarán el Acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, para tener derecho á asistir á la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea.—El gerente.

8 agosto.—Nº 935-v-23 agosto.

Compañía Nacional de Sombreros

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo previsto en el Art. 29 de los Estatutos Sociales, se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 26 de Agosto del corriente, á las 3 de la tarde, en el local de la Compañía, calle Uspallata Nº 1112, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Disolución de la Sociedad.

2º Forma de liquidación de la misma, teniendo en cuenta los Certificados por ella emitidos.

Se previene á los Sres. Accionistas, que de acuerdo con el Art. 34, deberán depositar sus Acciones en el local de la Compañía, calle Uspallata 1112, tres días antes del fijado por la Asamblea.—El secretario.

9 Agosto Nº 959-v-26 agosto.

Marina Mercante Argentina

Segunda convocatoria

No habiéndose inscripto el número suficiente de acciones para la primera convocatoria como lo determina el Art. 17 de los Estatutos, el Directorio acuerda que se llame nuevamente á Asamblea General Ordinaria, como lo dispone el Art. 18 de los mismos, para el día Sábado 19 del presente mes, á las 4 de la tarde, en el local de sus sesiones, Avenida de Mayo 623, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al cuarto ejercicio social.

2º Aprobación del Balance General y aplicación de las utilidades.

3º Consideración del Art. 14 de los Estatutos sociales, en lo referente al intesés punitorio.

4º Elección de un Director en reemplazo del Sr. Oscar Duprat, que renunció y de dos Directores por expiración de su mandato (Art. 36 de los Estatutos Sociales).

5º Nombramiento de un Sndico Titular y un Síndico Suplente, en reemplazo de los actuales por expiración de mandato.

Se previene á los Sres. Accionistas, que de acuerdo con el Art. 20, deberán depositar sus acciones en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 623, por lo menos dos días antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1911.—El secretario.

9 Agosto Nº 964-v-19 agosto.

"LA ESTRELLA"

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Dirección General — Rivadavia 559

Autorizada por Superior Decreto de 23 de Febrero de 1891.

Capital subscripto y realizado $ 1.500.000.

Balance de Saldos correspondiente al 2º Trimestre del Ejercicio de 1911.

ACTIVO	CURSO LEGAL	
Asignaciones.—Acciones de la 1ª Serie		21700 —
Menage y Utiles.—Saldo de esta cuenta		15000 —
Letras á cobrar.—Su importe		20686 81
Cauciones.—Por préstamos		493250 —
Agencias.—Por saldo		40232 87
Bancos.—Depósitos en cuenta corriente y á plazo fijo		123256 82
Caja.—Existencia		4086 25
Títulos de Renta:		
$ 95000 — Deuda Prov. de Buenos Aires 5 %	85500 —	
» 23700 — Cédulas Hipot. Nacionales, Serie H.	23937 —	
» 200800 — Crédito Argentino Interno 5 %	194776 —	
» 100000 — Obligaciones 7 % «La América» Compañía Industrial y Edificadora	97500 —	401713 —
Acciones:		
100 acciones preferidas Banco «El Hogar Argentino»	25000 —	
750 acciones preferidas «La América Cía. Ind. y Edificadora.	75000 —	100000 —
Inmuebles:		
Propiedad en la Capital.—Rivadavia 551/59		1211313 11
Premios.—A cobrar		78140 28
Varios Deudores.—Importe de esta cuenta		7054 61
Compañías de Seguros.—Importe de esta cuenta		19967 74
Cuentas Varias.—Importe de varias cuentas deudoras		619810 79
		3156212 28
PASIVO		
Capital:		
Por el autorizado		1500000 —
Fondo General de Reserva	258850 —	
Reserva de riesgos en curso	144165 09	
Reserva extraordinaria	494000 —	
Reserva de siniestros	30000 —	927015 09
Varios Acreedores:		
Dividendo y otros		6757 31
Cuentas Varias:		
Importe de varias cuentas acreedoras		721897 05
Saldo del Ejercicio anterior		542 83
		3156212 28

Buenos Aires, Junio 30 de 1911.

Francisco Bustamante, El Presidente del Consejo.—Alfredo V. Fernandez, El Subdirector.—V° B°: F. C. Bustamante, síndico.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 966-v-11 agosto.

El Hogar Obrero

2ª CONVOCATORIA

Se convoca á los Sres. socios á la Asamblea General que se celebrará el 13 del corriente, á las 8,30 p. m., en la Unione e Benevolenza, Cangallo 1368, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Informe del Directorio y Balance.

2º Reforma del Art. 2º de los Estatutos agregando: Establecer entre los socios el seguro mutuo de vida, contra accidentes, incendios, etc.

3º Elección de los Directores Titulares y tres Suplentes.

Designación de dos socios para firmar el acta.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1911.—El secretario.

2 Agosto—Nº 897-v-12 agosto.

Compañía de Tierras El Porvenir

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 18 de Agosto próximo, á las 3 p. m., en su local, Brasil 731, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance correspondientes al primer ejercicio, fenecido el 31 de Marzo de 1911.

2º Elección del Síndico en reemplazo del saliente, reelegible.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.—Buenos Aires, Julio 31 de 1911.—El Presidente.

1º Agosto Nº 885-v-18 agosto.

«LA INDUSTRIAL»

Compañía Nacional de Seguros

Fundada en 1904

Dirección General.—Buenos Aires

Cangallo 521

Autorizado por Decreto del S. G. de fecha 31 de Marzo de 1905

Capital autorizado	$	1.000.000 c/l
» inicial	»	500.000 »
» subscripto	»	250.400 »
» integrado	»	123.680 »

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1911

De conformidad con el Art. 369 del Código de Comercio

DEBE		$ o/s
—		—
Acciones		$ 249600 —
Accionistas		» 126720 —
Caja y bancos		» 16468 96
Títulos y acciones		» 84712 97
Inmuebles		» 25668 50
Primas á cobrar		» 39899 74
Documentos á cobrar		» 21084 76
Muebles y útiles		» 15510 52
Publicaciones		» 2519 25
Impresos		» 10721 05
Instalaciones		» 14410 29
Siniestros		» 213033 62
Comisiones:		
Ejercio anterior	$ 30000 —	
» corriente	» 117353 48	» 147353 48
Sueldos		» 67359 65
Asistencia médica y medicamentos		» 19849 05
Organización y propaganda		» 54589 05
Gastos generales y alquileres		» 33278 16
Anulaciones		» 41916 12
Reaseguros pasivos		» 118255 06
Agencias y varios en o/s		» 26201 11
Impuestos Patentes y Sellos		» 2384 42
		$ 1331535 98

HABER	$ o/s
—	—
Capital	$ 500000 —
Fondo de reserva	» 33536 93
Reserva de primas	» 100000 —
Reserva de siniestros	» 15000 —
Dividendo á los accionistas	» 3386 98
Primas	» 479749 61
Reaseguros activos	» 97543 69
Reembolso de siniestros por reaseguros	» 46557 55
Hipotecas	» 8500 —
Depósitos en garantía de alquileres	» 2720 —
Intereses y descuentos	» 2839 36
Banco Español del Río de la Plata	» 41701 86
	$ 1331535 98

Dr. Juan A. Boeri, vicepresidente.—José Gresti, gerente.—Tomás Flint, síndico.

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 958-v-11 agosto.

« THE RIVER PLATE »

Compañía Internacional de Seguros Generales y Construcciones

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 6 de Diciembre de 1909.

Dirección General: Bernardo de Irigoyen 17 esquina Avenida de Mayo

Capital Inicial Autorizado $ 100.000 m/n

Balance General al 31 de Marzo de 1911

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General de Accionistas el 23 de Junio de 1911.

ACTIVO	$ m/n
Acciones	37300 —
Accionistas	20880 —
Muebles y Utiles	4894 49
Material (Vida, Infortunios é Incendio)	2820 50
Caja	2701 70
Bancos	3454 75
Letras á Cobrar	4384 61
Cuentas Corrientes	3957 58
Agencia General-Cuenta de Anticipos	5010 —
Gastos de Primera Instalación	3534 65
Comisión Vida á Amortizar	32004 18
	120942 46

PASIVO	$ m/n
Cuentas Corrientes	821 45
Fondo de Construcción	4586 —
Reservas	15535 01
Capital	100000 —
	120942 46

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE	$ m/n
Comisión de Acciones	1950 —
Alquileres	5654 35
Gastos de Correo	309 73
Comisiones 1er año Vida (Parte Proporcional Amortizada)	3946 07
Publicaciones	630 70
Gastos Judiciales	1422 —
Comisiones de Banqueros	84 95
Honorarios Médicos	1020 —
Impuestos de Sellos	32 50
Impuestos Internos	179 93
Patentes é Impuestos	3000 —
Gastos de Propaganda	543 —
Sueldos	14470 47
Gastos Generales	2334 74
Reservas	15535 01
	51113 45

HABER	$ m/n
Premios Primer Año Vida	48832 25
Derechos de Póliza Vida	249 —
Premios Unicos Vida	2019 10
Derecho de transferencia de Acciones	1 —
Intereses y Descuentos	12 10
	51113 45

El Presidente: Antonio G. Santini. — El Director General: Alfredo C. Mina. — El Gerente-Contador: Vicente Viarengo. — El Tesorero: Roque Ciufici. — Vº Bº El Síndico: Italo Tancredi.

Es copia conforme al original. — « The River Plate ». Compañía de Seguros.—A. C. Mina, Dir. Gral.

Buenos Aires, Julio 6 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González,* Inspector General.

N. 972-v-12 agosto.

Mercado Central de Frutos

Se cita á los Sres. accionistas, á la Asamblea general anual, que tendrá lugar el Martes 22 del corriente, á las 2,30 p. m., en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 981.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas, al 30 de Junio de 1911.

2º Fijar la remuneración del Síndico.

3º Acordar la distribución de beneficios.

4º Homenaje al ex presidente Belisario Hueyo.

5º Elegir cuatro Directores por dos años, en reemplazo de los señores Castaing, Lanús, Pereda y Runciman (fallecido), que terminan su mandato; un Director por un año, en reemplazo del señor Hueyo, que falleció; dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores: Ramella y Tarnassi, que terminan su mandato.

Elegir Síndico y dos Suplentes de Síndico.

Se previene á los señores accionistas, que para tener derecho á tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones ó recibos de los Bancos, con cinco días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión. El depósito, deberá efectuarse en el escritorio de la Sociedad, Avenida de Mayo 981, del 10 al 16 del corriente, de 1 á 4 p. m.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1911.—Por orden, Pedro Aguirre, Gerente.

7 Agosto. Nº 931 v-22 agosto.

Banco Francés del Río de la Plata

Se avisa á los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto fijar el 30 de Septiembre de 1911 como último día para pago de la segunda cuota de 10 por ciento sobre las acciones Serie G. —El gerente.

30 Junio.—Nº 563-v-30 septiembre.

REFINERIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

531 - BARTOLOMÉ MITRE - 531 (ALTOS)

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional en fecha 27 de Julio de 1887

Capital Autorizado, Subscripto y Realizado: m/n $ 500.000 oro

Inventario y Balance General del Activo y Pasivo al 30 de Abril de 1911

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de Julio de 1911 sin modificación

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Fundación de la Empresa	370400 —	
Inmuebles: Costo, menos lo amortizado hasta la fecha	2345312 08	
Vías ferreas: Costo, menos lo amortizado hasta la fecha	23960 20	
Herramientas y Utiles	30655 75	
Materiales de embalaje, construcción y fabricación	175916 21	
Carbón, huesos y negro Animal	38709 —	
Inventario de materia prima y productos al 30 de Abril de 1911	28786 27	
Varios Deudores y Acreedores	73810 04	
Caja		14564 96
Cambios		3130098 88
	3087549 55	3144663 84

PASIVO	$ o/s	$ m/n
CAPITAL:		
a) Acciones preferidas de 10 % div. máximo 5000 acciones, capital autorizado, totalmente subscripto y pagado á o/s $ 100 o/s $ 500.000.—		
÷ 4250 acciones sort. y amortizadas » 425.000 —		
o/s $ 75 000. —		
b) Acciones ordinarias: 10000 acciones (bonos usufructuarios) autorizados y totalmente emitidos que gozan de la mitad de las utilidades después de pagado el 10 % á las acciones preferidas, empleándose el otro 50 % á la amortización de las acciones preferidas. Valor nominal o/s $ 100...... o/s $ 1.000.000.—	1075000 —	
Fondo de reserva	95448 87	
Fondo de previsión	62794 —	
Amortización de acciones preferidas	62 50	
Letras á pagar		2520701 42
Varios Deudores y Acreedores		623962 42
Cambios	1377243 50	
GANANCIAS Y PÉRDIDAS:		
Saldo ejercicio anterior o/s $ 17.895,86		
Utilidad ejercicio 1910-11 » 195.746,57		
íd. venta terrenos y galpones Avenida Castellano » 263.358.25	477000 68	
	3087549 55	3144663 84

Buenos Aires, Abril 30 de 1911.

Refinería Agentina: Theod de Bary, presidente.—Arturo G. Frick, secretario.—J. J. Romero síndico.

REFINERIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANÓNIMA

531 - BARTOLOMÉ MITRE - 531 (ALTOS)

Cuenta Ganancias y Pérdidas al 30 de Abril de 1911

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 27 de Julio de 1911 sin modificación

DEBE	$ o/s	$ m/n
Inventario de materia prima y productos al 30 de Abril de 1910	27427 87	
Gastos de fabricación	434501 10	1720783 51
Materiales de embalaje	155732 11	
Intereses	68376 92	
Cambios		96 869 85
Utilidad	195746 57	
	881784 57	2684653 36
HABER		
Refinación y movimiento de azúcares ajenos	4288[illegible]5 57	2273995 47
Venta de productos		408907 89
Inventario de materia prima y productos al 30 de Abril de 1911	28786 27	
Alquileres		1750 —
Cambios	421102 73	
	881784 57	2684653 36

Buenos Aires, 25 de Julio de 1911.

Refinería Argentina: Theod de Bary, presidente —Arturo G. Frick, secretario.—J. J. Romero, síndico.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González,* **Inspector General.**

N. 971-v-12 agosto.

La Minorista

Sociedad Cooperativa Limitada y Anónima 1934—Solís—1958

De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 del corriente, á las 2,30 p. m., en el local de su fábrica, Solís 1958, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta anterior.
2º Aprobación de la Memoria y Balance.
3º Elección de seis miembros titulares: Cuatro por dos años en reemplazo de los señores Guido Zappa, Agustín Colombo y Manuel Trucco, que terminan su mandato y del señor José F. Ferretti que renunció; y dos por un año, en reemplazo de los señores Antonio Ferreria y Benito Molfino, que terminan su mandato; y dos suplentes, por cesar los señores Fernando Ansermin y Luis Cagliani.
4º Elección de un Síndico Titular y de un suplente.
5º Designación de dos Delegados para subscribir el acta.

Se previene á los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de esta Sociedad, calle Solís 1958, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión. —Buenos Aires, Agosto ... de 1911.—El Secretario.

8 Agosto. Nº 951 v-19 agosto.

Compañía Nacional de Muebles

El Directorio de esta Compañía cumpliendo lo dispuesto en el Art. 10 de los Estatutos sociales, convoca á los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 26 de Agosto corriente, á las tres de la tarde en el local social Avenida de Mayo 853, con el fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día

1º Lectura del acta de la última Asamblea.
2º Presentación y lectura de la Memoria, Balance general, correspondiente al quinto ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo., para su deliberación y aprobación.
Informe del Síndico.
3º Repartición de las utilidades del ejercicio.
4º Aumento del capital social, conforme al artículo tercero de los Estatutos.
5º Nombramiento de tres Directores titulares, de los suplentes y de los Síndicos.

Nota: — De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se previene á los Sres. Accionistas, que deberán depositar sus acciones, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, 8 de Agosto de 1911.—El Directorio.

8-Agosto Nº 952-v-25 agosto

Compañía Telegráfico Telefónica Nacional

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, el Director de la Compañía, convoca á los señores accionistas, á la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Jueves 17 del corriente, á las 4 de la tarde, en la calle Cangallo Nº 425.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, Balance General é informe del Síndico.
2º Aplicación de los beneficios, de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos.
3º Remuneración al Gerente, (Art. 37 de los Estatutos).
4º Elección de tres directores titulares y un director suplente, Síndico titular y Síndico suplente.

Nota: Se recuerda á los señores accionistas, que por el Art. 29 de los Estatutos, para poder tener entrada á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Reconquista Nº 230, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1911. —El Secretario.

2 Agosto. Nº 898 v-17 agosto.

Mercado de Abasto Proveedor

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, la que se verificará el día 15 de Agosto próximo á las 2 p. m., en el local de la Administración del Mercado, (Lavalle y Laprida) para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General. Distribución de utilidades.
2º Elección de cuatro Directores y un Suplente, Síndico titular y Suplente y nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene á los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con cuatro días de anticipación al fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Julio 31 de 1911.—El gerente.

1º Agosto.—Nº 873-v-14 agosto.

Banco Francés del Río de la Plata

El directorio avisa á los señores Accionistas que no habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que se verifique el 10 del corriente la Asamblea General Extraordinaria, queda ésta postergada para el 19 del corriente á las 4 de la tarde en el local del Banco, Reconquista 157, con la siguiente

Orden del día:

1º Modificación de los artículos 2, 3, 4, 5, 7 11, 13, 17, 21, 22, 23, 26, 27, 31, 38, 43 y 53 de los Estatutos.
2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda á los señores Accionistas que para asistir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, hasta el 9 de Agosto corriente inclusive, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos.

Los Accionistas residentes en Europa, de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, podrán hacerse representar en la Asamblea por mandatarios que deberán justificar su mandato por escrito, y exhibir los títulos pertenecientes á sus mandatos, ó bien un recibo de depósito otorgado por un Banco, con carácter de intransferible hasta después de la Asamblea.—Buenos Aires Agosto 1º de 1911.—El secretario.

1º Agosto.—Nº 874-v-19 agosto.

The Curate

Sociedad anónima

Convócase á los señores accionistas á Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en el local Bartolomé Mitre 2084, para el día veintitrés del corriente mes de Agosto á las 9 y media a. m., á fin de tratar la siguiente

Orden del día

1º Consideración y aprobación de la memeria y balance.
2º Elección de dos Directores titulares y Síndicos titular y suplente.
3º Propuesta de compraventa de las existencia de la Compañía.
4º Tratar y resolver sobre cada uno de los puntos determinados por el Art. 354 del Código de Comercio. Lectura y aprobación del acta.

Artículo 34 de los Estatutos: Para tener derecho de asistencia y voto en las Asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Aires, Agosto 1º de 1911.—El Directorio.

2 Agosto—Nº 893-v-23 agosto.

"LA INMOBILIARIA"

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

CALLE SAN MARTÍN Nos 235/253.

Origen: República Argentina Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional con Decreto en fecha 12 de Mayo de 1888.

Capital Autorizado y Realizado.............. $ 2.000.000 m/n.

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1911.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Edificios		5018673 83
Muebles y Utiles		1 —
Acciones en Garantía		100000 —
Títulos y Préstamos con Garantía	56996 87	1186852 65
Caja y Bancos	8803 65	729239 56
Deudores Inmuebles — Cuotas á vencer		353035 54
Cuentas Varias	165750 94	3403399 30
Impuestos Mejoras y Conservación de Edificios	215 —	75080 06
Conversión	33269 14	
	265035 60	10866281 94
PASIVO		
Capital		2000000 —
Fondo de Reserva Estatutaria		147438 95
Reserva Vida	69982 76	2068187 50
Fondo de Acumulación Aseg. Vida	9845 43	347827 47
» » Previsión Granizo		500000 —
Reserva de Riesgos en curso Incendio		300000 —
» » » » » Infortunios		200000 —
» » Siniestros Pendientes		185000 —
Cuentas Varias	170363 14	3960121 30
Alquileres é Intereses y Descuentos	14844 27	419788 79
Utilidades no liquidadas s/ Venta de terrenos á plazo		500000 —
Acciones en depósito		100000 —
Ganancias y pérdidas Saldo XVI Ejercicio		62311 10
Conversión		75606 83
	265035 60	10866281 94

José Devoto, Presidente. — Ettore Gentili, Gerente. — J. Lorenzo Casas, Contador. — A. Grünewald, Síndico.

Buenos Aires, 1o de Agosto de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 946-v-10 agosto.

La Cantábrica

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de conformidad con el Art. 15 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 19 de Agosto próximo, á las 3 p. m., en el local de la Sociedad, calle Martín García 665, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura de la Memoria, Balance y distribución de las utilidades.

3º Traspaso del saldo de la cuenta de «Fondo de Previsión», á la cuenta de «Fondo de Reserva».

4º Elección de tres Directores por dos años, en reemplazo de los señores Vicente Sánchez, Segundo Fardón y Luis Urrutia, que concluyen su mandato.

5º Nombramiento de un Síndico titular y un suplente, por un año, de acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos.

Se hace presente á los señores accionistas, que según el Art. 13 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Julio 28 de 1911.—Vicente Sánchez, presidente. — José P. Sotó, gerente.

29 Julio. Nº 856 v-16 agosto.

La Cooperativa Nacional de Consumos

Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á la quinta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en nuestro local Suipacha 269, el 16 del corriente, á las 9 p. m., para tratar la siguiente,

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al quinto ejercicio.

2º Aprobación del reparto de utilidades.

3º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Antonio Yrazú y doctor Enrique S. Pérez, salientes por sorteo.

4º Elección de tres Directores suplentes en reemplazo de los señores José M. Gamas, Ernesto Echagüe y Martín Iraizos, salientes por terminación del período.

5º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

Se recuerda á los señores accionistas que deseen concurrir á la Asamblea, lo dispuesto en los Arts. 52, 53 y 54 de los Estatutos.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1911. —Adolfo G. Luro, Presidente.—José R. Jaca, Director General.

1º Agosto—Nº 880-v-16 agosto.

Luro Hnos.

Convocatoria

Se convoca á los Sres. Accionistas de la Sociedad Anónima Luro Hermanos, de Consignaciones y Comisiones Limitada, á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Victoria 618, el día 22 de Agosto de 1911, á las 3 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura de la Memoria anual.

2º Aprobación del balance anual, correspondiente al sexto ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1911.

3º Elección de tres directores titulares.

4º Elección de dos directores suplentes.

5º Elección de Síndico titular y suplente.

6º Elección de Director Gerente.

7º Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Para poder concurrir á la Asamblea General, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones á lo menos con dos días de anticipación á la fecha fijada para la Asamblea.—Buenos Aires, Julio 29 de 1911.—El Directorio.

1º Agosto Nº 884-v-22 agosto.

Banco del Río de la Plata

Tacuarí 16, esquina Rivadavia

No habiéndose inscripto el número de acciones requerido por el Art. 19 de los Estatutos de este Banco, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 10 de Agosto próximo, el Directorio ha resuelto que tenga lugar el Martes 22 de Agosto, á las 3 p. m., en el local del Banco, calle Tacuarí 16, altos, la octava Asamblea General Ordinaria, con los fines siguientes:

1º Lectura y consideración del informe Administrativo, del Directorio, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al octavo ejercicio, 1º de Julio de 1910 al 30 de Junio de 1911, y la distribución de las utilidades en la forma que se propone.

2º Elección de tres Directores por dos años, por haber terminado su mandato los señores don Vicente Ibáñez, doctor don Ramón Leiguarda y don Emilio R. Fernández, y de los dos Síndicos, para el noveno ejercicio.

3º Designación de dos señores accionistas, para que aprueben y subscriben el Acta de la Asamblea.

Para concurrir á la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus títulos en este Banco, hasta el día 19 de Agosto. —Buenos Aires, Julio 31 de 1911.—Ramón Leiguarda, Presidente.—José Artal, Gerente.—El Contador.

1º Agosto. Nº 882 v-22 agosto.

Caja Internacional Mútua de Pensiones

Asamblea extraordinaria

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Agosto del corriente año á las 8,30 p. m., en el local de la Administración General, calle Rivadavia 1302

Orden del día:

Elección de síndico y síndico suplente por renuncia de los titulares.

Nota: De acuerdo con el Art. 88 de los Estatutos deben los accionistas depositar sus acciones, cinco días antes del fijado para la Asamblea y retirar la tarjeta de entrada.—El Presidente.

3 Agosto.—Nº 904-v-23 agosto.

Hecto

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Arts. 19 y 22 de los Estatutos, se cita á los señores Accionostas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el domicilio social, Avenida de Mayo Nº 1411, el día 11 de Agosto próximo á las 9 p. m.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance.

2º Nombramiento de cinco Directores en reemplazo de los señores: don Julián F. Viaña, don Fernando Beade, hijo, don Juan Firpo, don Ramón Esteve y don Nemesio de Pablo.—Buenos Aires, 27 de Julio de 1911.—F. Beade, hijo, secretario.

28 Julio.—Nº 841-v-11 agosto.

La Cooperativa de Hacendados

175 Florida 175

Convocatoria de Asamblea Ordinaria

El Directorio convoca á los señores accionistas, á la Asamblea General Ordinaria, á celebrarse el Sábado 12 de Agosto, á las 2 de la tarde, en las oficinas de esta Sociedad, Florida 175, para someter á su consideración los asuntos que se detallan en la siguiente

Orden del día:

1º La Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios realizados en el séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2º Elección de 3 Directoires Titulares por 2 años en reemplazo de los señores Don Eduardo Acosta, que renunció, y de los señores Dr. Tomás E. de Anchorena y D. Vicente Peluffo, que han terminado su mandato, y por un año los 3 Directores Suplentes y los Síndicos Titular y Suplente.

3º Aprobación del Acta de la misma Asamblea.

Recordamos á los señores Accionistas á los efectos de esta Asamblea, lo que establecen los Estatutos en su título V y especialmente los artículos siguientes:

Art. 39 Las Asambleas estarán legalmente constituídas en la primera Convocatoria con la presencia por lo menos de una cuarta parte de los Socios y sus decisiones serán válidas con la simple mayoría de votos.

Art. 43 Los Accionistas que hayan de concurrir á una Asamblea, solicitarán previamente su boleta en la Gerencia, tres días antes, sin cuyo requisito no tendrán entrada.

Art. 45 Todo socio podrá ejercer la representación de otro exclusivamente y en este caso, deberá depositar en la Gerencia al solicitar la boleta de Socio ausente, la carta-poder que lo habilite para este acto.—Buenos Aires, Julio 20 de 1911.—Pedro Gandugl̄ia, presidente.—Santiago Elizagaray, gerente-secretario. RR

28 Julio. Nº 844-v-122 agosto.

Hansa Sociedad de Minas

Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de Agosto del corriente año, á las tres de la tarde, en la calle Maipú 463, Buenos Aires.

Orden del día

1º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario é Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado en 30 de Junio del corriente año.

2º Resolución sobre el reparto de utilidades y fijación del dividendo.

3º Elección de tres vocales y de un suplente en reemplazo de los miembros del Directorio salientes.

4º Nombramiento de un Síndico y Síndico Suplente.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán presentar sus acciones ó un recibo de ellas otorgado por algún banco caracterizado en esta República, con tres días, á lo menos, de anticipación al día fijado para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, calle Maipú 463. (Art. 28 de los Estatutos).—Buenos Aires, Julio 29 de 1911.—El Presidente.

29 Julio—Nº 857-v-21 agosto.

Gillermo Padilla, Limitada

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca á los señores accionistas á la tercera Asamblea General que tendrá lugar el día 21 de Agosto de 1911 á las 5 p. m., en el local de la Sociedad, Sarmiento Nº 829, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria anual.

2º Aprobación del Balance correspondiente al 2º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1911 y del dividendo propuesto.

3º Elección de dos Síndicos.

Nota: Las acciones ó recibos de los Bancos deberán ser depositados en las Cajas de la Sociedad, Sarmiento 829, hasta el día 18 de Agosto de 1911, á las 5 p. m. —El Director General.

3 Agosto.—Nº 903-v-21 agosto.

Artes y Oficios

Sociedad Cooperativa Anónima Limitada

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, el Directorio convoca á los Sres. Accionistas, á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Gazcón 1370-90, el Domingo 20 de Agosto de 1911, á las 2 p. m., á fin de tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, del 5º ejercicio.

2º Aprobación de la distribución de las utilidades, de acuerdo á lo determinado en el Art. 24 de los Estatutos.

3º Elección del Directorio, Síndicos y Suplentes respectivos, por haber terminado su mandato los existentes.

4º Remuneración al Director Técnico y Contador de la Sociedad.—El secretario.

7 Agosto Nº 928-v-20 agosto.

Compañía General de Envases

Sociedad Anónima

Calle Caseros, 2416.

Convocatoria

Se convoca á los Sres. Accionistas, á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, el Miércoles 23 de Agosto corriente á las 7 p. m., para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura del acta de la Asamblea Ordinaria precedente.

2º Designación de un Síndico provisorio que reemplace á los efectivos (Titular y Suplentes) mientras dure su ausencia.

Nota—De acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos Sociales, los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea.—El Directorio.

5 Agosto—Nº 920-v-23 agosto.

Galicia y Río de la Plata

Compañía de Seguros

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos, y por resolución del Directorio, fecha 12 del actual, se convoca á los señores accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el 4 de Agosto próximo, á las 4 de la tarde, en el local social, Avenida de Mayo Nº 962, á fin de tratar la siguiente

rOden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de Junio último.

2º Elección de cuatro directores titulares, y tres directores suplentes, por dos años, en reemplazo de los señores Antonio Porto, Carlos Mendy, Manuel Naveiro, Lorenzo Antonio Casanegra, Francisco Iglesias, José Díaz Galán y Patricio Wallace (Arts. 33 y 34).

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Nombramiento de tres accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea, (Artículos 23 y 29).

Los señores accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones en las cajas de esta Compañía, cuando menos, tres días antes del señalado para dicha reunión, (Artículo 16).—Buenos Aires, 15 de Julio 1911. —El Gerente.

17 Julio. Nº 709 v-14 agosto.

Compañía de Tramways Eléctricos del Sud

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio se celebrará el día 24 del actual á las 3 p. m., en el salón de lectura de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y consideración de la Memoria y aprobación del Inventario y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

2º Informe del Síndico.

3º Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, Sres. Dr. Ernesto Aguirre, Ingeniero Carlos Agote y Pablo Spínola y de un Suplente en reemplazo del Sr. Manuel Cerini.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, se previene á los Sres accionistas que para poder asistir á la Asamblea, deberán con anticipación de tres días por lo menos al señalado para su celebración, hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, Brasil Nº 1329 y depositar sus acciones, retirar la targeta de entrada y la Memoria correspondiente, todos los días hábiles de 10 á 4 p. m.—Buenos Aires, 4 de Agosto de 1911.—El Directorio.

4 Agosto—Nº 910-v-22 agosto.

Club de Residentes Extranjeros

Se convoca á los señores socios, á la Asamblea General Ordinaria, anual, que tendrá lugar en los salones del Club, el Viernes 18 del corriente, á las 5 de la tarde

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria.

3º Elección de 3 titulares y 7 suplentes, para reintegrar el número que establecen los Estatutos.

3º Redacción y aprobación del acta correspondiente á la presente Asamblea.—El Gerente.

1º Agosto. Nº 887 v-18 agosto.

Caras y Caretas

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto 4 de Junio de 1908.

Convocatoria

Por disposición del Directorio, se convoca á los Sres. Accionistas á una Asamblea General Extraordinaria con el siguiente objeto:

Aumento de capital.

La Asamblea se celebrará en el local social calle Chacabuco Nº 151 el día 23 del corriente mes de Agosto á las 10 a. m., pudiéndose depositar las acciones hasta el día anterior al de la Asamblea. Buenos Aires, 3 Agosto de 1911.—El secretario.

4 Agosto—Nº 813-v-23 agosto.

La Acero Platense

Sociedad Anónima

2ª Convocatoria

No habiendo sido depositado el número de acciones que se requiere para poder celebrar Asamblea por primera convocatoria, el Directorio ha resuelto en sesión de hoy convocar por segunda convocatoria á los accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el 19 de Agosto actual á las tres y media de la tarde, en su local social de la cale Patricios 1961, para acordar la disolución y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 4º del Art. 370 del Código de Comercio ante la demostración de que la Compañía no puede llenar el fin para que fué creada, y para elegir dos accionistas que en unión del Presidente, ó Vice, y del Director-Gerente, procedan á la liquidación, que habra de someterse á la aprobación de otra Asamblea de accionistas, y para aprobar el acta correspondiente.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, Patricios 1961, ó en poder del Vicepresidente y Tesorero con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1911.—F. Girbau, Director-Gerente.

5 Agosto—Nº 922-v-19 agosto.

Los Previsores

Convocatoria

En cumplimiento del Art. 25 de los Estatutos y de acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia, el Directorio convoca á los accionistas de esta Sociedad á Asamblea General Ordinaria, de primera convocatoria, que se celebrará el día 19 del presente mes, á las 3 p. m., en el domicilio social (Alsina 920), para tratar, considerar y resolver la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance del primer ejercicio y distribución de beneficios.

2º Informe del Síndico.

3º Aprobación de los siguientes nombramientos hechos para integrar el Directorio, de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos, Sr. Andrés Luzio, en sustitución del Sr. Moisés Larrain, y Sr. Arturo Panti, en reemplazo del Sr. León Soriano.

4º Elección de Síndicos por cesar los actuales en su mandato.

Se previene á los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, (ó en su defecto el último recibo corriente de pago), en el local de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. —Buenos Aires, Agosto... de 1911. — Por acuerdo del Directorio.—El secretario.

5 Agosto. Nº 915 v-19 agosto.

Sociedad Anónima Puerto San Nicolás

Por resolución del Directorio se convoca á los Sres. Accionistas para el día 26 de Agosto próximo á las 2 p. m. á la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en su local calle Rivadavia Nº 666, 3er. piso, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance.

2º Distribución de utilidades

3º Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes por haber terminado su mandato.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

Nota: De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones hasta tres días antes del fijado para la asamblea.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1911.—Vicente C. Gallo, secretario.

5 Agosto Nº 914-v-23 agosto.

The Economy Limited

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Martes 22 del corriente Agosto, á las 4,30 p. m., en las Oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo Nº 1439, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Pedido del Directorio de revocatoria de lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de 27 de Junio pasado, respecto del Balance del primer ejercicio.

2º Elección de dos directores y confirmación de otro, en reemplazo de los señores Adolfo Hamann, Avelino Molina y Julio G. Nogués, renunciantes.

3º Reforma de los Estatutos.

4º Aprobación del acta de la misma Asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los señores accionistas, que deseen concurrir á la Asamblea, deben depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad hasta el día 20 de Agosto. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1911.—El Director secretario.

5 Agosto.—Nº 923-v-22 agosto.

Banco Basko-Asturiano del Plata

Buenos Aires, Maipú 73 al 87

2ª Convocatoria

No habiendo sido depositado el número de acciones que se requiere para celebrar Asamblea en primera convocatoria, por segunda, se cita á los accionistas, para concurrir al local social Maipú, 73 al 87, el día 28 de Agosto actual, á las tres y media de la tarde, con el fin de celebrar Asamblea General Ordinaria, con el número de accionistas que concurran y en ella deliberar y resolver en los siguientes asuntos:

1º Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, é informe del Síndico, del segundo ejercicio cerrado el 30 de Junio último.

2º Proyecto del reparto de las utilidades y autorización para emitir las sucesivas series del capital social, cuando lo juzgue conveniente el Consejo, hasta integrar el de 10.000.000 de pesos.

3º Designar 6 Consejeros por tres años, habiendo cumplido ahora dos los actuales, y un Síndico y dos suplentes por un año.

4º Aprobar el acta de esta Asamblea.

Con tres días de anticipación al señalado para la celebración de la Asamblea, deberán depositar los accionistas, en las Cajas del Banco, los títulos ó recibos provisorios correspondientes.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1911.—El Administrador General, A. R. Cartavio.

5 Agosto. 921 v-17 agosto.

Banco Español del Río de la Plata

200—Reconquista—200

De acuerdo con los Arts. 30 y 31 de los Estatutos de esta Institución, el Directorio convoca á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local del Banco, el Viernes 25 de Agosto próximo, á las 3,30 pasado meridiano, con los siguientes objetos:

1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

2º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 42 ejercicio terminado el 30 de Junio último.

3º Acordar el dividendo que habrá de distribuirse.

4º Elegir cinco directores por dos años en substitución de los señores D. José Caride, D. Casimiro Polledo, D. Manuel Mieres, D. José G. Zuberbühler y D. Román R. Bravo, salientes por haber terminado su mandato y de uno por un año para substituir al señor Pedro Bercetche, cuyas funciones terminaban el 30 de Junio de 1912. En virtud de haberse ausentado á Europa, presentaron su renuncia los señores D. Román R. Bravo y D. Pedro Bercetche, habiendo el Directorio de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 47 de los estatutos, designado en reemplazo de dichos señores, á los señores Dr. D. Tomás R. Cullen y D. Silvano Bouson, respectivamente.

Debe igualmente procederse á la elección de dos Síndico en substitución de los señores D. Manuel B. Goñi y don Pedro Mª. Moreno, y de dos Suplentes de Síndico.

Se recuerda á los señores Accionistas que de conformidad con el Art. 26 de los Estatutos, para poder asistir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, con tres días de anticipación. — Buenos Aires, Julio 28 de 1911.—José Sodá, presidente.—R. Albors, secretario.

3 Agosto. Nº 902-v-25 agosto.

La Imperial

Compañía de Seguros

Victoria 673

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 16 de Agosto próximo, á las 4 de la tarde, en las oficinas de la Compañía, á fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 8º Ejercicio, terminado el 30 de Junio ppdo., distribución de beneficios é informe del Síndico.

2º Elección de seis Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Nicolás Costa, Raymundo Segura, Manuel F. González, José M. Chillado, Luis Cardinali y Florencio Florenza, por haber terminado su mandato.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designar dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se recuerda á los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos, para poder concurrir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.—Buenos Aires, Julio 29 de 1911. — El Directorio.

29 Julio Nº 859-v-15 agosto.

BALANCE DE "LA EQUITATIVA DEL PLATA"

SOCIEDAD ANGLO ARGENTINA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Calle Maipú, Nº 187

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación en fecha 6 de Marzo de 1897.

Capital por Emitir......... $ 779.000
Capital Subscripto.......... » 221.000
Total.......... $ 1.000.000 | Capital Realizado.......... $ 117.250

BALANCE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1911, QUE VENCE EL 30 DE JUNIO

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones en Cartera		779000 —
Accionistas		103750 —
Organización y Extensión		169292 49
Siniestros		64025 —
Agencias	218 12	19791 33
Gastos de Instalación		37060 31
Gastos de Viajes		5675 80
Anuncios		7741 40
Reaseguros		10719 50
Propaganda		36761 22
Correos y Telegrafos		650 20
Cuentas Corrientes		58663 17
Gastos Generales		10151 86
Alquileres		6000 —
Sueldos		27240 —
Caja		9568 08
Patentes é Impuestos		6429 81
Comisiones y Corretajes		61588 04
Préstamos s/ Pólizas	4353 77	230333 80
Hipotecas s/ Propiedades		91150 —
Valores y Títulos	5263 12	916 —
Conversión de Moneda		1347 24
Bancos		67450 68
Propiedad en Mendoza		5322 05
Propiedades		970745 81
Obligaciones á Cobrar		6007 60
Honorarios Médicos		1596 —
Muebles y Utiles		28093 84
	9898 01	2817071 23
HABER		
Reserva General		1298147 93
Reserva de Previsión		38772 92
Dividendos á Tenedores Pólizas		104857 63
Dividendos en Reserva		34650 —
Conversión de Moneda	592 68	
Premios 1er Año y Renovación	9305 33	314595 27
Varios Acreedores		18762 63
Intereses y Descuentos		7284 85
Capital		1000000 —
	9898 01	2817071 23

Buenos Aires, Junio 30 de 1911.

Por «La Equitativa del Plata». Sociedad Anglo Argentina de Seguros sobra la Vida. — Andrés H. Pasman, Presidente. — Miguel Piñeiro Sorondo, Secretario. — A. A. Cabero, Contador. — Vº. Bº. W. H. Krabbé, Síndico.

Buenos Aires, Julio 23 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908.—*Pedro L. A. Manguero*, Inspector General

Nº 834 v-12 agosto.

Compañía General de Electricidad de Córdoba

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el día 9 de Agosto, se cita á los señores accionistas por segunda vez, á la asamblea que tendrá lugar el día 19 de Agosto, á las 3 de la tarde, en la sede social, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Facultar al Directorio para emitir obligaciones hipotecarias dentro ó fuera del país, en las condiciones de precio, interés y amortización que el Directorio estime conveniente, con sujeción al Art. 365 del Código de Comercio.

2º Modificación del Art. 14 y agregado de los nuevos artículos al Título VII de los Estatutos Sociales.

3º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Siendo ésta la segunda convocatoria, la Asamblea se celebrará con cualquier número de accionistas que concurran, según Art. 33 de los Estatutos Sociales.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1911.—El secretario.

9 Agosto—Nº 963-v-19 agosto.

Marina Mercante Argentina

Segunda Convocatoria

No habiéndose inscripto el número suficiente de acciones para la primera convocatoria como lo determina el Art. 30 de los Estatutos, el Directorio, acuerda que se llame nuevamente á Asamblea General Extraordinaria para el día Sábado 19 del presente mes á las 5 de la tarde en el local de sus sesiones, Avenida de Mayo 623, para tratar la siguiente

Orden del día

Modificación de los Arts. 14, 25 y 30 de los Estatutos Sociales.

Nota: Se previene á los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 20 deberán depositar sus acciones en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 623, por lo menos dos días antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1911. —El secretario.

9 Agosto—Nº 965-v-19 agosto.

La Vascongada

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose podido efectuar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el día 8 del corriente, el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos, ha fijado el día Miércoles 23 de Agosto á las 2 p. m., para que ella tenga lugar en el local social, Cangallo 2769, cualquiera sea el número de accionistas que concurra.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1911 y distribución de utilidades.

2º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Jacobo Sardoy, Pedro Bercetche, Alejandro Etcheto y Pedro Uthurralt.

Elección de síndico y subsíndico, en reemplazo de los señores Alberto Laffin y Marcelino Dumais, que terminan su mandato.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, y podrán hacerse representar en ella. (Arts. 24 y 20 de los Estatutos(.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1911.—El directorio.

9 Agosto.—Nº 967-v-23 agosto.

Compañía Nacional de Carruajes Electromóviles

De acuerdo con el Art. 25 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Agosto á las 4 p. m., en los altos del local Lucio Hnos., Bartolomé Mitre y San Martín, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y Balance del sexto ejercicio de la Compañía, terminado el 30 de Abril de 1911.

2º Elección de cuatro Directores Titulares y tres Suplentes y elección del Síndico y Síndico Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta en representación de la Asamblea.

Se previene á los señores Accionistas que, según el Art. 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el escritorio del Dr. Olivero, Sarmiento 829, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1911.—El secretario.

9 Agosto.—Nº 962-v-26 agosto.

Yacht Club Río de la Plata

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 8 de los Estatutos, se convoca á los señores socios á Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día jueves 17 de Agosto, á las 8,45 p. m. en la secretaría del Club, Bartolomé Mitre 655, 2º piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance.

2º Elección de Comodoro y Vice comodoro, 2 vocales por dos años y uno por un año y un síndico.

3º Discutir la reforma de los Estatutos y Reglamento que la C. D. ha estudiado y cuyo proyecto definitivo somete á la aprobación de la Asamblea.

4º Tratar la conveniencia de adquirir un terreno en lugar apropiado para instalar definitivamente el Club.

5º Tratar cualquier otro asunto de interés para la marcha del Club.

Nota: La Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes á la hora fijada.—Buenos Aires, Julio 21 de 1911.—El secretario.

8 Agosto.—Nº 938-v-17 agosto.

Royal National

Compañía de Seguros contra Granizo

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, el Directorio convoca á los accionistas á Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de Agosto de 1911, á las 4 p. m., en las oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre Nº 478, á fin de considerar lo siguiente:

Orden del día:

1º Memoria y Balance del último año.

2º Remuneración á fijar, á Directorio y y Síndico.

3º Elección de tres Directores y un suplente, que cesan en su mandato.

4º Elección de Síndico titular y suplente. —El Directorio.

Nota: Los señores accionistas, tres días antes del fijado en la convocatoria, deben depositar sus acciones en la Administración, donde se les dará un recibo en que indicará el número de votos que les corresponda, (Artículo 30 de los Estatutos).—Rob. Paton, Director Gerente.

8 Agosto Nº 943-v-25 agosto.

The American Quebracho Co.

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se cita á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 de Agosto de 1911, á las 3 p. m., en el local de la S. A. Unión Industrial Argentina, calle Defensa Nº 435, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 5º Ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.

2º Elección de tres Directores Titulares.

3º Elección de dos Directores Suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, calle San Martín Nº 132, por lo menos 3 días antes de la fecha fijada para la misma.

Se previene á los señores accionistas que siendo ésta la 2ª Convocatoria, la Asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de las acciones representadas.—El Directorio.

8 Agosto—Nº 950-v-18 agosto.

El Progreso

De acuerdo con el Art. 51 de los Estatutos Sociales, se convoca á los señores accionistas, á la Asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 23 de Agosto, á las 5 p. m., en el local, Perú y Victoria, de esta Capital.

Orden del día:

Modificación de los Estatutos. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1911.—El Director.

7 Agosto. Nº 933 v-23 agosto.

Trust del Alto Paraguay

Sociedad Anónima.

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el 14 de Agosto de 1911, á las 5 p. m., en el local de la Sociedad, Cangallo 499 (4º piso), para tratar la siguiente

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al 5º ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2º Nombrar seis directores, síndico y síndico suplente en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3º Resolución de la Asamblea sobre lo indicado en la última parte de la Memoria.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.—Buenos Aires, Julio 28 de 1911.—El Directorio.

29 Julio Nº 860-v-14 agosto.

"EL COMERCIO"

COMPAÑÍA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Domicilio: Capital Federal, Calle Maipú, Nº 53

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 17 Mayo de 1889.

Capital autorizado y totalmente suscrito $ 1.200.000 Capital realizado $ 560.000

INVENTARIO Y BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1911

(22º EJERCICIO).

Aprobado, sin modificación, en la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 29 de Julio de 1911.

ACTIVO		$ oro	$ m/n
Accionistas: Cuotas á Cobrar			640000 —
Títulos:			
16 Acciones de la Cooperativa Telefónica, Su costo	160 —		
188 Títulos del Empréstito Municipal de Bahía Blanca, pesos 94.000 nominales, Su costo	91650 —		
125 Acciones Preferidas del Banco El Hogar Argentino, Su costo	25000 —		116810 —
Banco Español del Río de la Plata, C/C		28 01	406 94
Banco de la Provincia de Buenos Aires, C/C		5399 05	246499 57
Caja: Existencia			1308 12
Obligaciones á Cobrar		2572 20	3599 80
Propiedades:			
Finca de la Calle Maipú Nos 47/53, su costo			284352 95
Hipotecas:			
Las efectuadas hasta hoy			1228667 50
Operaciones pendientes			80000 —
Muebles y Utiles	12937 68		
Menos Amortización	5937 68		7000 —
Deudores Varios: Saldo Deudor		4705 51	69116 10
Metálico			17221 31
		12704 77	2694982 29
PASIVO			
CAPITAL:			
Representado por 4.000 Acciones al Portador reintegradas	400000 —		
8.000 Acciones nominales con 20 % pago.	800000 —		1200000 —
Reserva para Riesgos en vigencia			220000 —
Fondo de Reserva			134618 12
Fondo de Bomberos			5219 90
Fondo de Previsión			56000 —
Sección Vida			660986 67
Deudores Varios: Saldo Acreedor		5127 40	93481 61
Dividendos á Pagar			7984 98
Siniestros Pendientes: Ejercicio actual			131000 —
Intereses y Descuentos: Redescuento			21500 —
Metálico		7577 37	
Ganancias y Pérdidas			164191 01
		12704 77	2694982 29

L. Pellerano, Presidente. — M. S. Etchart, Gerente. — Clodomiro Torres, Tesorero. — Vo. Bo.: S. Urquijo, Síndico.

"EL COMERCIO"

COMPAÑÍA DE SEGUROS Á PRIMA FIJA

Domicilio: Capital Federal, Calle Maipú, Nº 53

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 17 Mayo de 1889.

Capital autorizado y totalmente suscrito $ 1.200.000 – Capital realizado $ 560.000

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

(22º EJERCICIO).

Aprobada, sin modificación, en la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 29 de Julio de 1911.

DEBE	CURSO LEGAL	
Siniestros Sección Incendios	397266 42	
Menos Reaseguros	224560 67	172705 75
Siniestros Sección Marítima	102553 94	
Menos Reaseguros	23296 69	79257 25
Reaseguros		547835 52
Gastos Generales y Sueldos		131590 78
Comisiones y Corretajes		83393 70
Impuestos y Patentes		27259 37
Muebles y Utiles (Amortización)		5937 68
Intereses y Descuentos (Redescuento)		21500 —
Siniestros pendientes (Ejercicio actual)		131000 —
Reserva para Riesgos en vigencias		220000 —
Deudores Varios (Créditos de dudoso cobro)		1526 —
Saldo		164191 01
		1586197 06
HABER		
Primas Sección Incendios		988010 34
Primas Sección Marítima		216512 74
Siniestros pendientes (Ejercicio anterior)		50000 —
Intereses y Alquileres		128730 98
Reserva para Riesgos en vigencia		200000 —
Saldo (Ejercicio anterior)		2943 —
		1586197 06

L. Pellerano, Presidente. — M. S. Etchart, Gerente. — Clodomiro Torres, Tesorero. — Vº. Bº.: S. Urquijo, Síndico.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 968-v-12 agosto.

THE STAMFORD MANUFACTURING COMPANY

De Nueva York

Autorizado el establecimiento de una Sucursal en la República

Aprobados los Estatutos por el Señor Juez de Comercio, bajo decreto fechado 11 de Septiembre de 1905.

Capital: Social 200000 dólares norte-americanos, ó sean doscientos siete mil doscientos ochenta pesos moneda nacional oro sellado.

Balance de las operaciones efectuadas por la Sucursal en el ejercicio 1º de Junio de 1910 hasta 31 de Mayo de 1911.

ENTRADAS	$ o/s
Caja y Bancos	145477 72
Casa Matriz:	
Girado contra embarques y en concepto de Gastos de Explotación	140141 17
	285618 89

SALIDAS	$ o/s
Compra de Maderas	135118 96
Gastos Generales y del Personal	6094 29
Gastos de Embarques	2070 44
Caja y Bancos	142335 20
	285618 89

Buenos Aires, 31 de Julio de 1911.

Conforme con los libros.

Walter F. Walker, representante.—Alfredo T. Drysdale, contador.

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 970-v-10 agosto.

Compañía Argentina de Crédito y Construcciones

Sociedad Anónima

Suipacha Nº 23

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 40 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Agosto del corriente año á las 5 p. m. en el local social á objeto de tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y perdidas correspondiente al primer ejercicio é informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, elección de un director titular en reemplazo del Sr. Vicente Rotaeche, que falleció, y de cuatro directores suplentes.

4º Elección del Síndico titular y Suplente.

5º Aprobación del acta á labrarse en la misma Asamblea y nombramiento de dos accionistas para suscribirla con el Presidente y Secretario.

Nota:

Se previene á los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Art. 45 de los Estatutos deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación en la Secretaría de la Compañía.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1911.—El Secretario.

7 Agosto—Nº 929-v-24 agosto.

La Cooperativa de Hacendados

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria

El Directorio en sesión del 20 del corriente ha resuelto: Convocar á los señores accionistas á celebrar Asamblea General Extraordinaria el día Sábado 12 de Agosto á las 4 de la tarde en el local de la Sociedad, Florida 175, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos Sociales.

2º Designación de tres accionistas para aprobar y firmar con el Presidente, Síndico y Secretario, el acta de la misma Asamblea.

Se previene á los socios ó representantes que hayan de concurrir á esta Asamblea que deberán solicitar previamente su boleta en la gerencia, hasta tres días antes del fijado en la convocatoria, para determinar el número de acciones que tienen subscritas, sin cuyo requisito no tendrán entrada.

Los que no pudieran concurrir personalmente pueden hacerse representar por otros socios ó extraños, pero una misma persona no podrá representar á más de dos accionistas. Los representantes deberán depositar en la Gerencia, al solicitar la boleta del socio ausente, la carta-poder que lo habilita para ese acto.—Buenos Aires, Julio 26 de 1911.—Pedro Ganduglia, presidente.—Santiago Elizagaray, gerente-secretario.

28 Julio.—Nº 845-v-12 agosto.

Mitre

Compañía de Seguros Generales

517—Sarmiento—517

Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Agosto de 1911 en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento 517 á las 5 p. m.,

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del 3er. Ejercicio (1910-1911) terminado el 30 de Junio de 1911.

2º Elección de seis Directores por dos años y un Síndico y Síndico suplente por un año en reemplazo de los señores: Matías Pinedo Oliver, doctor Luis Mitre, Aarón de Anchorena, doctor Juan C. López Buchardo, Juan Frentzel Beyme, doctor Marcelino Mezquita, José Gambín y Silvio Olcese, cesantes todos por expiración de mandato.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir á la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (Art. 20 de los Estatutos).—El gerente.

1º Agosto—Nº 877-v-19 agosto.

"LA FRANCO ARGENTINA"

COMPAÑÍA DE SEGUROS

CANGALLO Nº. 666 — BUENOS AIRES

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACIÓN ARGENTINA DEL 7 DE DICIEMBRE DE 1896

BALANCE al 30 de Junio de 1911, correspondiente al 1º Semestre de 1911

DEBITO	Oro sellado	Mon. legal
ADMINISTRACIÓN		
Propiedades en la República Argentina y Montevideo	205830 15	2935675 98
Títulos de Renta	41439 39	400 40
Préstamos Hipotecarios	50000 —	1609355 —
Préstamos sobre pólizas vida	8402 47	203881 —
Caja y Bancos	11958 32	68655 79
Agentes Banqueros y cuenta de varios	627 —	38199 53
Muebles y Útiles	222 07	47669 30
Publicidad, propaganda y material de impresos	72 90	8210 23
Patentes y sellos	861 67	10034 80
Gastos Generales		69450 07
Acciones depositadas en garantía por el Directorio		60000 —
SECCIÓN VIDA		
Premios á cobrar	7503 89	196141 —
Agentes vida	214 40	18450 66
Pólizas vencidas		11000 —
Siniestros vida pagados		53000 —
Servicio Médico, impuestos y otros gastos	716 23	9941 30
SECCIÓN ACCIDENTES DEL TRABAJO		
Reseguros anulados y extornos		3919 09
Siniestros, accidentes pagados netos de reseguros		25777 09
Comisiones, Impuestos y otros gastos		10793 05
Agentes, Accidentes		9912 08
Reaseguradores		583 09
SECCIÓN INCENDIO		
Reseguros, anulados y extornos	44723 34	282226 21
Siniestros incendio, pagados neto de reseguros	19564 03	129230 10
Comisiones, impuestos y otros gastos	2469 47	39057 30
Agentes incendio	10266 28	57658 57
Cambio de Moneda		219284 87
	404871 61	6118506 51

CREDITO	Oro sellado	Mon. legal
ADMINISTRACIÓN		
Capital, el autorizado, dividido en 30000 acciones de $ c/l 50 nominales c/una totalmente suscripto é integrado		1500000 —
Reserva estatutaria		150000 —
Fondo de gratificaciones		6344 84
Dividendos no cobrados		5098 75
Intereses y Alquileres, producto neto	11145 84	156706 93
Cuenta nueva, beneficios no distribuídos del Ejercicio 1910		690 19
Títulos de Directores, depositados en garantía		60000 —
SECCIÓN VIDA		
Reserva matemática en 31 de Diciembre de 1910	156814 80	2277693 40
Reserva para siniestros en tramite en 31 de Diciembre de 1910		46000 —
Beneficios de Asegurados Vida		504576 04
Premios Vida neto de reseguros y anulaciones	28781 92	484577 —
SECCIÓN ACCIDENTES DEL TRABAJO		
Reserva de previsión en 31 de Diciembre de 1910		20000 —
Reserva para siniestros en trámite en 31 de Diciembre de 1910		15000 —
Premios accidentes	17 —	53619 56
SECCIÓN INCENDIO		
Reserva de previsión en 31 de Diciembre de 1910		235000 —
Reserva para siniestros en trámite en 31 de Diciembre de 1910		78000 —
Premios Incendio	69861 47	524242 18
Cuentas varias pasivas	41764 11	957 62
Cambio de Moneda	96486 47	
	404871 61	6118506 51

Buenos Aires, Julio 10 de 1911.

E. Aubine, Presidente. — J. Bretón, Contador. — J. Cadot, Gerente. — M. Griet, Síndico.

Buenos Aires, Julio 31 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Pedro L. A. Manguero*, Inspector General.

N. 949-v-10 agosto.

La Rural

Sociedad anónima de seguros

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de Agosto á las 2,30 p. m., en «La Rural», Cangallo 555, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º Aprobación de la Memoria y Balance del 17º Ejercicio.
3º Elecciones.
4º Aumento de Capital.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Dirección General de la Compañía hasta tres días antes del señalado para la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán á disposición de los señores accionistas en la Oficina de la Compañía desde el 6 de Agosto próximo.—Buenos Aires, Julio 26 de 1911.—El director general.

28 Julio—Nº 836-v-16 agosto.

Compañía Nacional de Construcciones

El Directorio de esta Compañía, en su sesión del 22 del corriente ha resuelto convocar á Asamblea General Ordinaria, á los señores accionistas; la que deberá celebrarse el día 26 de Agosto próximo á las 4 p. m., en su local de la calle Victoria 788, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y Balance General al 30 de Junio de 1911.
2º Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los señores Juan Molina Civit y Juan L. Narbondo, dos directores suplentes, en reemplazo de los señores Ricardo Frías y Francisco Tobar y de un síndico suplente, en reemplazo de los señores Vicente C. Gallo y Manuel Moyano, por termino de su mandato.

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos sociales, los accionistas deberán depositar doce días antes del fijado para la celebración de la Asamblea, sus acciones en las oficinas de la Compañía, para retirar su boleto de entrada con la determinación de votos que les corresponde.—El Gerente.

27 Julio. Nº 827-v-26 agosto.

Banco Francés del Río de la Plata

Se avisa á los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto fijar el 28 de Septiembre de 1911 como último día para el pago de la décima cuota de 10 por ciento sobre las acciones serie E.—El Gerente.

30 Junio.—Nº 562-v-28 septiembre.

BANCO EMPLEADOS DE COMERCIO

772 - MORENO - 774 — BUENOS AIRES

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 14 de Agosto de 1907.

Capital Autorizado $ 2.000.000 - Capital Suscrito $ 520.200 — Capital Realizado $ 472.020

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1911.

DEBE		Curso Legal	Curso Legal
Capital Suscrito por Acciones	1a serie	95200 —	
» » » »	2a »	99700 —	
» » » »	3a »	98100 —	
» » » »	4a »	95400 —	
» » » »	5a »	83800 —	
» » » »	6a »	48000 —	520200 —
Acciones á emitir	1a serie	4800 —	
» » »	2a »	300 —	
» » »	3a »	1900 —	
» » »	4a »	4600 —	
» » »	5a »	16200 —	
» » »	6a »	52000 —	
» » »	7a á 20a series	1400000 —	1479800 —
Préstamos Hipotecarios		95691 85	
Préstamos Amortizables		84415 24	
Deudores en Cuenta Corriente		65779 66	
Obligaciones á Cobrar		72012 15	
Valores Descontados		9180 66	
Muebles y Utiles		16136 59	
Instalación, Fundación, etc.		12792 96	
Propiedad «Ayuda Mutua»		2250 16	
Depósito en Garantía		2100 —	
Caja y Bancos		84383 39	
Compradores de terrenos		364579 61	
Deudores Varios		13864 34	
Mercaderías Generales y en Consignación		40360 09	
Gastos Generales		24777 17	
Terrenos en San Martín		245245 51	1133569 38
			3133569 38
HABER			
Capital Autorizado			2000000 —
Capital Realizado por Acciones	1a serie	95000 —	
» » » »	2a »	97705 —	
» » » »	3a »	97270 —	
» » » »	4a »	83670 —	
» » » »	5a »	81300 —	
» » » »	6a »	17075 —	472020 —
Fondo de Reserva		26936 87	
Ayuda Mutua		6691 70	
Dividendos 3o Ejercicio		3578 52	
Dividendos 4o Ejercicio		33648 01	
Obligaciones á Pagar		361022 37	
Cuentas Corrientes		110301 35	
Caja de Ahorros		19671 69	
Depósitos á Plazo Fijo		19673 81	
Intereses y Descuentos		13211 03	
Cuotas de Ingreso		1080 —	
Fondo de Previsión		10000 —	
Acreedores Varios		55734 03	661549 38
			3133569 38

Buenos Aires, Julio 24 de 1911.

Agustín Polí, Presidente. — Hércules M. Berardi, Gerente. — Carlos Frega, Contador. — A. Archinti, Síndico.

Buenos Aires, Julio 28 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 956-v-10 agosto.

La Comercial Limitada

Sociedad anónima

Convocatoria

Se convoca á los Sres accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Victoria 618, el día 17 de Agosto de 1911 á las 2 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día

1o Lectura de la memoria anual.

2o Aprobación de los balances y cuentas del Directorio.

3o Elección de todo el Directorio.

4o Elección de Síndico titular y suplente.

5o Elección de Director-Gerente.

6o Aprobación del acta de esta Asamblea.

Para poder acudir á esta Asamblea, el accionista deberá depositar sus acciones en la Caja de la sociedad por lo menos con dos días de anticipación á la fecha fijada. — Buenos Aires, Julio 26 de 1911. — El Directorio.

27 Julio — No 828-v-17 agosto.

«LA ECONÓMICA»

Sociedad Anónima

DE AHORROS Y PRÉSTAMOS.

Local: Calle 25 de Mayo, No 240.

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 10 de Enero de 1907 y 15 de Septiembre de 1909.

Capital suscrito.... $ 74.080 m/n

Capital realizado... » 72.718 m/n

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1911.

ACTIVO	$ m/n
Acciones á Suscribir:	
Acciones Ordinarias á Suscribir Series H, I, J	25920 —
Accionistas:	
Cuotas á Cobrar sobre Acciones Ordinarias Suscritas	1362 —
Valores á Cobrar:	
Pagarés, Letras, Préstamos y Anticipos	316161 08
Anticipos al año 1911:	
Saldo de esta Cuenta	5520 20
Caja y Bancos:	
En efectivo	15116 94
Gastos de Instalación:	
Saldo de esta Cuenta	1588 84
Muebles y Utiles:	
Saldo de esta Cuenta	2184 38
Impresiones:	
Saldo de esta Cuenta	1827 64
Títulos en Depósito:	
Saldo de esta Cuenta	17200 —
Gastos Generales:	
Gastos, Sueldos, Gastos Judiciales, Comisiones y Utiles de Escritorio	7317 96
	394199 04

PASIVO		$ m/n
Capital:		
Autorizado á Emitir Acciones Preferidas Series A y B	20000	
Acciones Ordinarias Series C, D, E, F, H, I, y J.	80000	100000 —
Valores á Pagar:		
Empréstitos contraídos por la Sociedad		231956 29
Cauciones:		
Saldo de esta Cuenta		17200 —
Fondo de Reserva:		
Saldo de esta Cuenta		2650 60
Fondo de Previsión:		
Saldo de esta Cuenta		6831 37
Depósitos:		
Saldo de esta Cuenta		27182 11
Intereres, Eventuales, Multas y Gastos de Protesto:		
Saldo de esta Cuenta		3825 50
Derecho de Inscripción y Transferencia:		
Saldo de esta Cuenta		271 —
Socios Iniciadores		56 47
Directorio		02
Dividendo de varios años:		
Saldo de esta Cuenta		4225 68
		394199 04

Buenos Aires, Julio 26 de 1911.

Abraham Flores, Presidente. — José J. Gallardo, Secretario. — A. Hausheer Belgrano, Gerente. — Horacio Martín, Subgerente. — Luis A. Sagasta, Director. — M. D. Gallardo, Director. — Alfredo Lohmer, Síndico.

Buenos Aires, Julio 28 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 945-v-10 agosto.

Compañía Argentina de productos tártricos

Segunda convocatoria

No habiendo tenido lugar la asamblea ordinaria de accionistas, convocada para el 31 de Julio ppdo., por falta de quórum, se cita nuevamente á los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá celebrarse el día 26 de Agosto del corriente, á las 3 p. m. en el local, calle San Martín 113, la que de conformidad con el artículo 34 de los estatutos, se celebrará cualquiera sea el número de acciones que se hallen representadas en ella.

Orden del día

1º Consideración de la memoria y balance al 30 de Junio ppdo.

2º Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los Sres. Carlos Mendy, Pedro Luis Larre y Enrique Schlieper, quiénes terminan en su mandato, y del Sr. Alejandro Dutilloy, que renunció. Elección de dos suplentes en reemplazo del Sr. Alejandro Casanegra, que concluye su mandato y del Sr. Francisco V. Pómmez, renunciante.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

Se previene á los Sres. accionistas que para poder asistir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, en la secretaría de la Compañía, San Martín 132, escritorio del señor Schlieper (Art. 30 de los Estatutos).—El Presidente.

7 Agosto Nº 932-v-26 agosto.

La Inmobiliaria

Compañía Argentina de Seguros Generales

Por resolución del Directorio, se convoca á Asamblea General Extraordinaria á los señores accionistas de «La Inmobiliaria», para el día 23 de Agosto de 1911 á las 3 y 30 p. m., en el local de la Compañía, calle San Martín 235 y 253, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Modificación de los Estatutos de la Compañía.

2º Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el Acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, para tener derecho á asistir á la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea.—El gerente.

8 Agosto—Nº 936-v-23 agosto.

Sociedad Anónima Quebrachales Paraguayos

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita á los Señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de agosto á las 8 y 30 p. m. en la calle Bartolomé Mitre Nº 226 para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, é Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.,

2º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los salientes, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, Señores Alfredo Hirsch, Juan Benvenuto, Nicolás Martelli (hijo) y Miguel Camuyrano nombramiento de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben el acta de esta asamblea.

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio se cita á los Señores accionistas á la Asamblea extraordinaria que tendrá lugar en el mismo día y local á continuación de la General Ordinaria á que se refiere el aviso precedente para tratar la siguiente

Orden del día

1º Reducción del Capital.

2º Designación de dos accionistas para aprobar el acta de esta Asamblea.

Se previene á los Señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos para tener derecho á votar deberán depositar en la caja de la Sociedad B. Mitre 250 de 10 á 12 a. m. hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1911.—El Directorio.

10 Agosto Nº 969-v-29 de Agosto.

La Ibero Platense

Sociedad de Edificación

221 Lima 221

Se avisa á los Sres. accionistas que de acuerdo con la autorización de la Asamblea del 26 de Julio, el Directorio en sesión del 1º del corriente acordó emitir las series C y D de 20.000 acciones de $ 100 c/l cada una, de acuerdo con el artículo 3º de los Estatutos y bajo las siguientes condiciones: Las acciones serán emitidas con 20 % de prima sobre su valor nominal, la que será pagada en 10 cuotas de 2 %; la primera en el acto de la subscripción. Los Sres. accionistas tienen derecho á una acción de la nueva emisión por cada una de las que posean anteriormente.

Si en el acto de cerrar la subscripción quedasen algunas acciones sobrantes se adjudicarán por prorrateo á los señores accionistas que al efecto lo hayan solicitado por escrito.

Es indispensable la presentación de los títulos anteriores al subscribir los nuevos para la anotación correspondiente.

La subscripción queda abierta desde el 15 hasta el 31 del corriente en las oficinas de la Sociedad.

Se admitirá el pago adelantado de las cuotas ó la integración total de las acciones de estas dos series hasta nueva resolución del Directorio.—El Director General.

10 Agosto nº 973-v-31 Agosto.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Departamento Nacional de Higiene

Llámase á licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de carbón Cardiff y forraje, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser examinado por los interesados en la Oficina de Compras del Departamento, 25 de Mayo 277, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas se abrirán en el local citado, el día 4 de Septiembre, en presencia de los proponentes y con las formalidades de ley.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1911.—Cirilo Bergallí.

v-4 Septiembre.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase á licitación durante treinta días, para efectuar el transporte de correspondencia entre Patagones y Conesa.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de Bahía Blanca. —Buenos Aires, Julio 14 de 1911.— J. B. Jiménez.

v-13 agosto.

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACIONES

Licitación para la explotación de avisos en los bancos de las calles del municipio.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 16 de Agosto á la 1.30 p. m.—Buenos Aires, 9 de Agosto de 1911.—El secretario.

v-16 agosto.

Licitación para la construcción de las obras generales de desagüe y aguas corrientes de las casas para obreros, de la manzana, Arena, Cachí, Acrucapia y San Francisco.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 16 de Agosto, á las 2 p. m.—Buenos Aires, 9 de Agosto de 1911.—El secretario.

v-16 agosto.

Licitación para la construcción de pisos de mosaico, veredas y canaletas de desagüe en el Hospital Rawson.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 10 de Agosto, á las 1,30 p. m.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1911.—El secretario.

v-10 agosto.

Licitación para la construcción de herrería y enfermería en el Corralón de Limpieza, Garay 3250 y ampliación en el mismo.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 10 de Agosto, á las 2 p. m.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1911.—El secretario.

v-10 agosto.

Licitación para la renovación de la cubierta de madera de las calles: Lavalle de Libertad á Callao y Viamonte de Reconquista á Cerrito.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 12 de Agosto, á las 1,30 p. m.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1911.—El secretario.

v-12 agosto.

Licitación para la construcción de un pozo semisurgente, instalación de bomba y motor y construcción de un tanque y casilla en las casas para obreros.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 12 de Agosto, á las 2 p. m.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1911.—El secretario.

v-12 agosto.

Llámase á licitación para la provisión y colocación en el pozo semisurgente del Hospital Torcuato de Alvear de una bomba, piezas de repuestos, etc., etc. Tendrá lugar el día 12 del corriente á la 1 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaria de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1911. v-12 agosto.

Llámase á licitación la provisión y colocación del material necesario para el arreglo de la instalación de pararrayos en el Hospital Muñíz. Tendrá lugar el día 11 del corriente á la 1 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1911.

v-11 agosto.

MINISTERIO DE HACIENDA

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Francisco Cayol, se previene á los señores dueños ó consignatarios de los bultos de encomiendas rezagadas que á continuación se expresan que deben presentarse dentro de los 15 días subsiguientes á este aviso de la oficina de Remates, Victoria 240, bajo apercibimiento que pasado dicho se procederá á su venta en subasta pública de acuerdo con el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduanas.

Nota Nº 22 ó 43. E. ó 111 E.

Nos. 23946, Alfredo Chiodi; Nº 49946, E. García; Nº 49947, E. García Nº 51691, Venturi; Nº 52882, Saenz Valiente; Nº 48503, Javier Ochoa; Nº 54194, Junzi; Nº 872, Repeto; Nº 54449, Mauci Hnos.; Nº 44079, Haus Seeman; Nº 95561, María Gattean; Nº 52371, B. Varela; Nº 54447, Curt Bergert; Nº 51033, Carlos Stremeler; Nº 57325, Gamobah Gamacho; Nº 55244, Spinedi; Nº 34713 y 34714, Chonat; Nº 58011, Giomini Giomano; Nº 50111, Banco Asturiano; Nº 58125, Airaldi Victorio; Nº 53824, Olivera.

Nota 19 ó 39 E. ó 112 E.

Nº 7108, Adolfo Méndez Calzada; Nº 10703, Ernid Sinod; Nº 29055, José Singuez; Nº 27284, Librato Di Felici; Nº 27977, Curet; Nº 30420, Walcher; Nº 24703, Luis Gariglio; Nº 25870, Mah Jonsohson; Nº 35563-35564-35565, Albian Hausse; Nº 120374, J. Bambans; Nº 28221, P. Rimoldi; Nº 59521, A. Managse; Nº 40343, Domingo Rimazza; Nº 17807, Wals; Nº 20424, Auguin; Nº 13907, Laria Nicole; Nº 41419, Coument; Nº 41139-41140, Carlos Galli; Nº 50798, Simón Asicce; Nº 30798, Hosman; Nº 42150-42173-42141, Cortesi; Nº 46228, Broquer Vandir; Nº 46229-46230, Broquer Vandir; Nº 48676, Nosco Cohen; Nº 153297, Nedido ; número 39536-39537-39229-39230-39231-39223-39224-39225-39226-39227 y 39228, S. Sanz; número 173831-173822-174217-173823-173386 - 173385 - 173828 - 173829 - 173387 - 174221 - 174222 - 173827 - 173832 - 173833 - 174219 - 174218 - 174220, Pedellus.

Nota Nº 3 ó 8 E. ó 111 E.

Nº 36933, Araldi Cesare; Nº 160007, C. Boumgartuer; Nº 165648, Albato Giassone; Nº 86257, Frasede; Nº 143651, Ferrari Giovanni; Nº 138957, José Andrés; Nº 138968-138969, José Andrés; número 171131-171134, Rodríguez; Nº 171135-171136, Rodríguez.

v-26 agosto.

EDICTOS

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber á todas las personas que se consideren con derecho á (10) diez camisetas al parecer de lana que pretendía introducir clandestinamente á plaza el sujeto Lorenzo Vila, tripulante del vapor Re Victorio, llevándolas ocultas bajo las ropas que vestía, habiéndolas desembarcado del citado vapor y siendo detenido á las 3 p .m., del día 21 de Julio ppdo., de la verificación resultó: (2.370)dos kilos tres cientos setenta gramos camisetas de punto de lana; que el Sr. Administrador ha dictado resolución en el expediente sumario Nº 307 letra B. con fecha 31 de Julio ppdo., imponiendo la pena de comiso á la mercadería de que se trata.

Lo que se comunica á los efectos de los Arts. 1063 y 1064 de las citadas Ordenanzas.—Oficina de Sumarios—Aduana de la Capital—Agosto 5 de 1911.

v-10 agosto.

A los efectos del artículo 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita á todas las personas que se consideren con derecho á (1) un lío con (96) noventa y seis pares de medias de algodón que les fueron secuestradas á un sejeto llamado José Casas Mingueilo, en la parada de la calle Viamonte, al pretenderlas introducir clandestinamente y sin permiso alguno á plaza, el día 30 de Junio ppdo., á las 4 pm., y que fueron desembarcadas del vapor León XIII; de la verificación practicada resultó ser: (4.300) cuatro kilos trescientos gramos medias de algodón; que el Sr. Administrador ha dictado resolución en el expediente sumario Nº 230 letra C, con fecha 27 de Julio ppdo., imponiendo la pena de comiso á la mercadería de que se trata.

Lo que se comunica á los efectos de los Arts. 1063 y 1064 de las citadas Ordenanzas.

Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital, Agosto 4 de 1911.—Bravo Barros Zamora.

v-10 agosto

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse á los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Clotilde Fernández de González, por sí y en representación de sus hijos menores doña Felisa, doña Clotilde, don Braulio y don Gregorio González, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex-agente de Vías y Obras del F. C. Central Norte, don Braulio González.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1911.—El Secretario.

v-19-agosto.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carrolina Giménez de Sandóval, en su carácter de viuda del ex peón de la Aduana de la Capital, don Nicolás Sandóval—Buenos Aires, Agosto 7 de 1911.—El secretario.

v-18 agosto.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª Felipa Escobar de Villegas, por sí y en representación de sus hijos menores Nicolás Teodoro y Flora Genoveva Villegas, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Teodoro Villegas.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1911.—El Secretario. v-17 agosto.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Fernández de Domínguez en su carácter de viuda del ex Cabo de Policía de la Capital, don Ignacio Domínguez.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1911.—El secretario.

v-16 agosto

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Concepción Fernández de Ríos, en su carácter de viuda del ex Oficial Escribiente de Policía, D. Adolfo Francisco Ríos.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1911.—El Secretario.

v-16 agosto.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Trinidad Benavente de Cos, por sí y en representación de sus hijos menores Amelia Trinidad, Bernabé é Isabel Eugenia Cos, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex empleado de Correos y Telégrafos, D. Bernabé Cos.—Buenos Aires, Julio 31 de 1911.—El Secretario.

v-11 agosto.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse á los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, D. Domingo Colombo, en representación de doña María Sweeny de Mondino, en su carácter de madre del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, D. Oscar A. Mondino.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1911.—El Secretario.

v-11 agosto.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Damiana Badaró de Gutiérrez, por sí y en representación de sus hijos menores Vicenta Laura, Edmundo, Alejandro, y Lorenzo Manuel Gutiérrez, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex guarda del Resguardo de la Plata, D. Astrolabio Gutiérrez.—Buenos Aires, Julio 31 de 1911.—El Secretario.

v-11 agosto.

Contaduría General de la Nación

Por resolución de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza á D. F. Carrizo del Moral, fiador del ex encargado de la Oficina de Correos de «San Carlos Minas», (Córdoba), D. Domingo Quintana, para que dentro del término de 5 días ingrese en Tesorería General, la suma de pesos 25,73 moneda nacional, que dejó adeudando el referido encargado; bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 75 de la Ley de Contabilidad.—Contaduría General, Julio 31 de 1911.—Los Secretarios.

v-16 agosto.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PÚBLICA

EDICTO

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Juan Carlos Lagos, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, á contar desde la primera publicación del presente, á don **Joaquín Preti**, á fin de que dentro de dicho término, comparezca ante este Juzgado, secretaría del autorizante, á contestar la demanda, y á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado su esposa, doña Rosa Zamboni de Preti, sobre divorcio.—Buenos Aires, Mayo 3 de 1911.—Martín Britos, secretario. Sin cargo-v-19 agosto.

MINISTERIO DE GUERRA

Superintendencia de Construcciones Militares
Ley 6492

Licitación

Se llama á licitación por 30 días á contar desde la fecha para la construcción de los siguientes edificios militares, en las ciudades que se indican:

Un cuartel de Infantería; un Casino, dos casas y una enfermería en Mercedes (Bs. As.), Santiago del Estero y Jujuy.

Un cuartel de Artillería, un Casino, dos casas y una enfermería en Córdoba.

Un cuartel de Ingenieros, un Casino, dos casas y una enfermería en Paraná.

Por planos, pliego de condiciones y demás, datos, ocurrir al Juzgado Federal de la localidad y al Distrito en Mercedes y Junín, y en ésta á la Superintendencia de Construcciones Militares, Tucumán 1363, de 12 á 6 p. m.

Las licitaciones se abrirán el día ... de....., á las 2 p. m., en cada una de las ciudades respectivas y en esta Capital, en la Superintendencia.—Capital Federal, ... de .... de 1911—Salvador Velasco, Inspector general

v-30 agosto.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisión Administradora del Fondo de Caminos

Llámase nuevamente á licitación hasta el 7 de Septiembre del corriente año, para la ejecución de las obras de reparación del camino de confluencia al pueblo de Roca y ramal á la Balsa en el paso Vicliche (Territorio de Río Negro).

Datos en la Oficina Técnica de la Comisión, Lavalle 120. Las propuestas se abrirán el día indicado á las tres (3) de la tarde en la Contaduría de la Comisión, Lavalle 120, 1er. piso.—Buenos Aires, Julio 30 de 1911.—El secretario.

v. 30 septiembre.

Dirección General de Irrigación

Llámase á licitación pública hasta el 16 de Agosto próximo, á las 3 p. m., para la construcción de las obras de riego en San Carlos (Salta). Datos en la Dirección General de Irrigación.—Buenos Aires, Junio 17 de 1911. v-16 agosto.

Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación

Llámase á licitación para la construcción de obras domiciliarias de salubridad en el edificio escolar calle Montes de Oca, 439-55 y General Hornos s/n, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Cloacas, calle Charcas Nos. 1840/60.

Las propuestas deberán presentarse en en la Secretaría de la Dirección, antes del 4 de Septiembre próximo á las 2 p. m., fecha en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, 4 de Agosto de 1911. Alberto J. Fernández, secretario.

v-4 septiembre.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase á licitación pública, hasta el 18 de Septiembre próximo á las 2 p. m. para la provisión de la parte metálica del puente sobre el río Corrientes en Paso Tala (Corrientes).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1205.-P.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1911.

v-18 septiembre.

Dirección General de Ferrocarriles

Se comunica á los interesados, que la licitación pública para la provisión de caños para perforaciones y accesorios para los mismos, cuyas bases y especificaciones pueden adquirirse mediante el pago de pesos 5 moneda nacional, por cada ejemplar en la Inspección Administrativa de esta Dirección General, tendrá lugar el día 19 de Agosto, á las 2 p. m., en vez del 5 del mismo mes, como se indicó anteriormente.—Buenos Aires, Julio de 1911.—El secretario.

v-19 agosto.

Llámase á licitación pública para la provisión de once estanques de acero estampado con destino á la Construcción del Ferrocarril de Deán Funes á Laguna Paiva, de acuerdo con las bases y especificaciones que los interesados pueden obtener en la Inspección Administrativa de esta Dirección General, donde se abrirán públicamente las propuestas el día 26 de Agosto próximo, á las 2 p. m.—Buenos Aires, Julio 11 de 1911.—El secretario. v-26 agosto.

Llámase á licitación pública para la provisión de nueve mil seiscientas (9.600) toneladas de cemento portland, destinadas á los Ferrocarriles del Estado en construcción, de acuerdo con las bases y especificaciones que los interesados pueden obtener en la Inspección Administrativa de esta Dirección General, donde se abrirán públicamente las propuestas el día 11 de Agosto próximo, á las 2 p. m.—Buenos Aires, Julio 11 de 1911.—El secretario.

v-11 agosto.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase á licitación pública hasta el 20 de Octubre próximo á las 3 p. m., para la provisión de pernos y bujes de acero. Datos, en la División Máquinas y Materiales. Casa de Gobierno, 3er. piso.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1911. v-20 octubre.

Llámase á licitación pública hasta el día 10 de Agosto del corriente año, á las 3 p. m. para la provisión de material eléctrico con destino al Depósito Central. Las planillas y demás documentos pertinentes, los podrán obtener los interesados en la Dirección General de Obras Hidráulicas, División Máquinas y Materiales, casa de Gobierno 3er. piso, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.—Buenos Aires, Julio 10 de 1911.

v-10 agosto

MINISTERIO DE AGRICULTURA

División de Minas, Geología é Hidrología

Licitación. En la División de Minas, Geología é Hidrología, se recibirán propuestas hasta el 31 de Agosto 1911, á las 2 p. m., para la provisión de catorce máquinas perforadoras.—Informes, Maipú 1241, de 12 á 4 pasado meridiano.

v-31 agosto.

TERRITORIO NACIONAL DE SANTA CRUZ

Expediente C-4682-911.—Buenos Aires, Junio ....de 1911.—A S. E. el Sr. Ministro de Agricultura, Dr. Eleodoro Lobos: El que subscribe, Presidente de la Compañía de Nafta de Comodoro Rivadavia, con domicilio legal en la calle Florida Nº 22 de esta Capital, ante V. E., se presenta solicitando para su representada, un permiso de exploración y cateo, para petróleo, en el Territorio de Santa Cruz, en terreno fiscal, que no está labrado, cercado, ni cultivado, con la siguiente ubicación: Por el Nor-Oeste, una línea recta de 6.000 metros de longitud, que arranca del mojón Nº 8 del relevamiento de la zona de Cabo Blanco, y que es perpendicular á la línea que lo une con el mojón Nº 43, al Sud Oeste, una perpendicular al límite Nor-Oeste; al Nord-Este, la costa del Océano y al Sud-Este, el límite Noroeste del pedido de cateo Nº 2343-910; la superficie será la que resulta dentro de dichos límites.—Será justicia.—Horacio Beccar Varela.—Presentada esta solicitud, hoy nueve de Junio de mil novecientos once, á las dos y cuarenta y cinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco.—Conste.—Garrido.—Junio 12-1911. — Pase á la División de Minas, á sus efectos.—Máximo Eguía.—Buenos Aires, Junio 14 de 1911.—Pase á la Sección Minas, á sus efectos, haciéndole presente, que la personería del firmante, como Presidente de la Compañía de Nafta de Comodoro Rivadavia, se encuentra justificada á fs. 82, bajo el Nº 81 del Registro correspondiente, á esta División.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Julio 28 de 1911.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd., la presente solicitud de permiso de cateo, en el Distrito Minero de Cabo Blanco, Territorio Nacional de Santa Cruz, que está en forma.—Como la zona solicitada, está libre, según los planos de esta Sección, y que la Compañía recurrente, no posee ninguna otra solicitud ó concesión, situada á menos de 2.000 metros de la presente, corresponde ordenar el registro y las publicaciones, á fin de que, terceros interesados puedan conocer con toda exactitud la ubicación de la zona solicitada, se deja constancia que el permiso de cateo solicitado en el expediente Nº 2342-10, ha sido concedido por Superior Decreto de fecha Julio 15 de 1911.—Julio Vatín.—Buenos Aires, Julio 28-911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el artículo 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División.—Comuníquese á quién corresponda y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 926 v-18 agosto.

Solicitud de cateo

Exp. 3550-B-911.—Señor Ministro de Agricultura: Horacio Beccar Varela, domiciliado Florida 22, á V. E., se presenta solicitando un permiso de exploración y cateo de substancias de la primera categoría en el Territorio de Santa Cruz, en un terreno fiscal que no está labrado, cercado ni cultivado. La superficie de 2.000 hectáreas que solicito se ubicará entre los siguientes límites: Al Sud Este una recta de dirección S. 68° 30' O., que pasa por un punto de la costa del Golfo de San Jorge situado á mil metros al S. E., de la Baliza de Caleta Olivia medidos sobre la costa; al Nord Oeste una paralela situada á cinco mil metros de distancia; al Nord Este una recta de dirección N. 21° 30' O., es decir; normal á las dos rectas que representan los límites N. O. y S. E., tal que con ellos y la costa al N. E., encierre la superficie solicitada y al S. O., una paralela á la recta así determinada situada á cuatro mil metros de distancia. Dígnese V. E., ordenar el registro y publicaciones por ser justicia.—Horacio Beccar Varela.—Presentada esta solicitud hoy tres de Mayo de mil novecientos once, á las cuatro y veinticinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste.—Garrido.—Mayo 5 de 1911.—Pase á la División Minas, á sus efectos.—Máximo Eguía, oficial mayor.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1911.—Pase á la Sección Minas, á sus efectos. — Juan R. Montes de Oca. —Buenos Aires, Julio 18 de 1911.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd., la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz.—Dicha solicitud ha quedado en forma, después que el recurrente hubo manifestado que renunciaba á las partes de su pedimento que podrían superponerse

con los permisos de cateo solicitados en los expedientes K-3287-10 y R-778-09. —La zona solicitada ha quedado ubicada con la conformidad del solicitante, en forma de un rectángulo de cinco kilómetros (5 km.), de longitud en dirección N. 21° 30' O., por cuatro kilómetros (4 km.) de ancho, cuyo vértice Este se encuentra á cuatro kilómetros (4 km.) al S. 68° 30' O., de un punto ubicado á mil metros (1.000 m.) al S. 23° 15' E., de la Baliza de Caleta Olivia, en toda la extensión que no afecte á las zonas de cateo K-3287-10 y R-778-10. —Como la zona así definida está libre según los planos de esta Sección y que el recurrente no posee ninguna otra solicitud ó concesión situada á ménos de 2.000 metros de la presente, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—A fin de que terceros interesados puedan conocer con toda exactitud la ubicación de la zona solicitada en el presente expediente, se deja constancia que: 1° la zona solicitada en el expediente K-3287-10, está limitada al Nord Oeste por una recta de dirección S. 68° 30 O., que dista mil metros (1.000m.) al Sud Este de la Baliza de Caleta Olivia; y al Nord Este por una recta de dirección S. 23° 15' E., tal que deslinde una zona de 2.000 hectáreas con la costa y dos paralelas de dirección S. 66° 45' O., separadas entre sí por una distancia de cuatro mil metros (4.000 m.) y pasando la más septentrional de ellas á mil metros (1.000 m.) al Sud Este de la Baliza de Caleta Olivia.—2° La zona solicitada en el expediente R-778-09 está limitada al Nord Oeste y al Sud Este por dos rectas de dirección S. 68° 30' O., que distan respectivamente cuatro mil metros (4.000 m.) al Nord Oeste y mil metros (1.000 m.) al Sud Este de la Baliza de Caleta Olivia; al Nord Este por la costa del Océano; y al Sud Oeste por una recta de dirección N 21° 30' O., que con los tres límites expresados encierra una superficie de 2.000 hectáreas. —Julio Vatín.—Buenos Aires, Julio 18 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la División.—Comuníquese á quien corresponda y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

N° 888-v-12 agosto.

Exp. C-1478-911.—Horacio Maldonado, en su carácter de apoderado general de la «Compañía de Nafta de Comodoro Rivadavia», domiciliada en la calle Florida 22, á V. E. se presenta y con el mayor respeto, expone: Que deseando su representada constatar la existencia de petróleo en el Territorio de Santa Cruz, en un terreno fiscal, que no está labrado, cercado ni cultivado, viene á solicitar para ella, conforme á las disposiciones del Código de Minería y á la Superior Resolución de fecha 31 de Enero de 1911, un permiso de cateo de 2.000 hectáreas que se ubicarán en la forma siguiente: Al N. E. la costa del océano, al S. E. el límite N. O. del cateo U-3355-10; al N .O. el cateo U-3357-10; y al S. O. una línea que una los límites S. E. y N. O. Dígnese V. E. ordenar el registro y publicaciones.—Firmado: Horacio Maldonado.—A S. E. el Señor Ministro de Agricultura, Dr. Eleodoro Lobos.—Presentada esta solicitud hoy veinticinco de Febrero de mil novecientos once, á la una y cuarenta pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste. —Garrido. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1911.—Pase á la División de Minas, Geología é Hidrología, para que le dé el trámite que corresponda.—Firmado: Máximo Eguía.—Marzo 3 de 1911.—Estando debidamente justificada la personería invocada por el Sr. Horacio Maldonado, como representante de la Compañía de Nafta de Comodoro Rivadavia, pase á Minas, á sus efectos.—Firmado: E. Hermitte.—Buenos Aires, Julio 15 de 1911.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que ha quedado en forma después que, por escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno de la Nación, al 27 de Mayo de 1911, á las cuatro y media pasado meridiano, el recurrente hubo precisado el límite Sud Oeste de la zona solicitada. Dicha zona ha quedado ubicada con la conformidad del solicitante entre los siguientes límites: Al Nor Oeste la recta que sirve de límite Sud Este al permiso de cateo U-3357-10, concedido por Superior Decreto de fecha 12 de Junio de 1911. Al Nor Este la costa del océano. Al Sud Este la recta que sirve de límite Nor Oeste al permiso de cateo U-3355-10, concedido por Superior Decreto de fecha 16 de Junio de 1911. Finalmente, al Sud Oeste una línea tal que cada uno de sus puntos diste de la costa una cantidad constante medida en dirección S. 42° O. y que determine con los tres otros límites una superficie de 2.000 hectáreas. Como la zona así definida está libre, según los planos de esta Sección y que el recurrente no posee ninguna otra solicitud ó concesión, situada á menos de 2.000 metros de la presente, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Firmado: Julio Vatín.—Buenos Aires, Julio 17 de 1911. —Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos.—Firmado: E Hermitte. N° 907-v-14 agosto.

Exp. C. 1477-11.—Horacio Maldonado, en su carácter de apoderado general de la Compañía de Nafta de Comodoro Rivadavia, domiciliado en la calle Florida 22, á V. E., se presenta y con el mayor respecto expone: Que deseando su representada, constatar la existencia de petróleo en el Territorio de Santa Cruz, en un terreno fiscal, que no está labrado, cercado ni cultivado, viene á solicitar para ella, conforme á las disposiciones del Código de Minería y á la Superior Resolución de fecha 31 de Enero de 1911, un permiso de cateo de 2.000 hectáreas que se ubicarán en la forma siguiente: Al S. E. el límite N. O. del cateo U. 3353-1910, que dista 15.000 metros del mojón 16, situado en el Puerto Mazaredo; al N. E. la costa del Océano; al N. O. el cateo U. 3355-1910, y al S. O. una línea que una los límites S. E. y N. O. Dígnese V. E. ordenar el registro y publicaciones.—Horacio Maldonado.—Presentada esta solicitud hoy veinticinco de Febrero de mil novecientos once á la una y cuarenta pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco.—Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1911.—Pase á la División de Minas, Geología é Hidrología, para que le dé el trámite que le corresponde. —Máximo Eguía, oficial mayor.—Marzo 3 de 1911.—Estando debidamente justificada la personería invocada por el Sr. Horacio Maldonado, como representante de la Compañía Nafta de Comodoro Rivadavia, pase á Minas, á sus efectos. — Enrique Hermitte.—Buenos Aires, Julio 15 de 1911.— Sr. Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd., la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio de Santa Cruz, que ha quedado en forma después que, por escrito presentado en la Escribanía General del Gobierno de la Nación el 27 de Mayo de 1911, á las cuatro y media pasado meridiano, el recurrente hubo precisado el límite Sud, Oeste de la Zona solicitada, dicha zona ha quedado ubicada con la conformidad del solicitante entre los siguientes límites. Al Nor-Oeste la recta que sirve de límite Sud-Este al permiso de cateo U. 3355-10, concedido por Superior Decreto de fecha 16 de Junio de 1911, al Nor-Este la costa del Océano, al Sud-Este la recta que sirve de límite Nor-Oeste al permiso de cateo U. 3353-10, concedido por Superior Decreto de fecha 16 de Junio de 1911. Finalmente al Sud-Oeste una línea tal que cada uno de sus puntos diste de la costa una cantidad constante medida en dirección S. 42° O. y que determine con los tres otros límites una superficie de 2.000 hectáreas. Como la zona asi definida está libre según los planos de esta Sección y que el recurrente no posee ninguna otra solicitud ó concesión situada á menos de 2.000 metros de la presente, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Vatín.—Buenos Aires, Julio 17 de 1911. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División, comuníquese á quien corresponde y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

N° 906-v-14 agosto.

Exp. C-1476-911. — Horacio Maldonado, en su carácter de apoderado general de la Compañía de Nafta de Comodoro Rivadavia, domiciliada en la calle Florida 22, á V. E. se presenta y con el mayor respeto expone: Que deseando su representada, constatar la existencia de petróleo en el Territorio de Santa Cruz, en un terreno fiscal, que no está labrado, cercado ni cultivado, viene á solicitar para ella, conforme á las disposiciones del Código de Míneria y á la Superior Resolución de fecha 31 Enero 1911, un permiso de cateo de 2000 hectáreas que se ubicarán en la forma siguiente: Frente á Puerto Mazaredo y á partir del mojón 16, se medirán cinco mil quinientos metros al O. con frente á la costa y cuatro mil quinientos metros hacia el Este para formar el límite Norte; al Oeste al cateo U. 3353-1910; al Este una línea de dos mil metros medidos desde la costa con rumbo S. 42° O.; y al S. una línea que úna los límites Este y Oeste. Dígnese V. E. ordenar el registro y publicaciones. Firmado: Horacio Maldonado.—A. S. E. el Sr. Ministro de Agricultura Dr. Eleodoro Lobos.—Presentada esta solicitud hoy veinticinco de Febrero de mil novecientos once á la una y cuarenta pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco.—Conste. — Garrido— — Buenos Aires, Marzo 2 de 1911.—Pase á la División de Minas, Geología é Hidrología, para que le dé el trámite que corresponda.—Firmado: Máximo Eguía.—Marzo 3 de 1911. Estando debidamente justificada la personería invocada por el Sr. Horacio Maldonado, como representante de la Compañía de Nafta de Comodoro Rivadavia, pase á Minas á sus efecos.—Firmado: E. Hermitte.—Buenos Aires Julio 15 de 1911.—Sr. Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito Minero de Cabo Blanco, Territorio Nacional de Santa Cruz, que ha quedado en forma después que por escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno de la Nación el 15 de Mayo de 1911 á las cuatro y diez pasado meridiano, el recurrente hubo precisado la ubicación de la zona solicitada.—Dicha zona ha quedado ubicada con la conformidad del solicitante entre los siguientes límites: Al Noroeste la recta de dirección S. 42° O, que sirve de límite Sudeste al permiso de cateo N°. 3353-10 concedido por Superior Decreto del 16 de Junio de 1911.— Al Noreste la costa del océano.—Al Sudeste una recta paralela al límite Noroeste y distante (10 k) diez kilómetros de él.—

Al Sudoeste una línea tal que cada uno de sus puntos diste de la costa dos kilómetros (2 k) medidos en dirección S. 42º O. Como la zona así definida está libre según los planos de esta Sección y que el recurrente no posee ninguna otra solicitud ó concesión situada á menos de 2.000 metros de la presente, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.— Firmado: Julio Vatín.—Buenos Aires, Julio 17 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos. — Firmado: E. Hermitte. Nº 905-v-14 agosto.

TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN

Vencimiento de un permiso de cateo

Exp. F Nº 4321 año 1909.—Por disposición del Sr. Jefe de la División, se hace saber que con fecha 24 de julio de 1911 ha vencido el permiso que por Superior Decreto de fecha 7 de Septiembre de 1910 fué concedido para exploración y cateo en una zona de 2.000 hectáreas en el Territorio del Neuquen al Sr. Esteban C. Ferrari, ubicado en forma de triángulo isósceles, cuyos lados iguales miden 6.000 metros y cuya base en una recta de 10.000 metros de longitud de dirección E. O. tal que su vértice S. O. se halla á 10.000 metros al E. del punto de intersección del límite S. E. del lote 89 de la Sección B de la zona andina del citado territorio con el límite N. del lote Nº 115 de la misma Sección.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1911.—Juan R. Montes de Oca, secretario.

Vencimiento de un permiso de cateo

Exp. F Nº 4228 Año 1909.—Por disposición del señor Jefe de la División se hace saber que con fecha 24 de Julio de 1911, ha vencido el permiso que por Superior Decreto de fecha 7 de Septiembre de 1910 fué concedido para exploración y cateo en una zona de 2.000 hectáreas, en el Territorio del Neuquen al señor Esteban C. Ferrari, ubicada en forma de rectángulo de 10.000 metros en dirección N. 45º O. por 2.000 de ancho, tal que su vértice más al E. coincida con el esquinero más al E. del lote Nº 94 de la sección B, de la zona Andina del mismo territorio.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1911.—Juan R. Montes de Oca, secretario.

v-10 agosto.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta N. 34.131

«Centinela»

Agosto 1º de 1911.—S. Devoto y Hnos. —Artículos de las clases 72, 73, 74 y 77.

v-12 agosto.

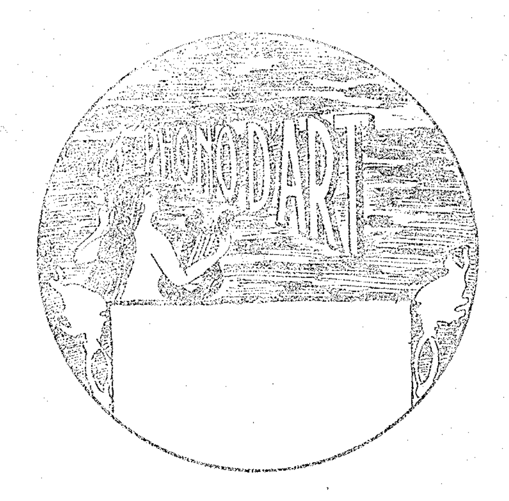
Acta N. 34.167

«Griensu»

Agosto 5 de 1911.—Grimaldi, Encaga y Subirana.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-16 agosto.

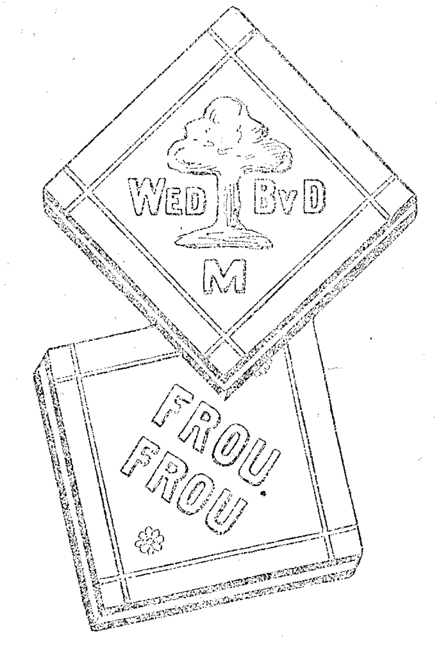
Acta N. 34.170



Agosto 5 de 1911.—Manuel B. Piñeiro. — Artículos de la clase 79 y máquinas reproductoras del sonido, sus accesorios y componentes, discos y cilindros, clase 22.

v-16 agosto.

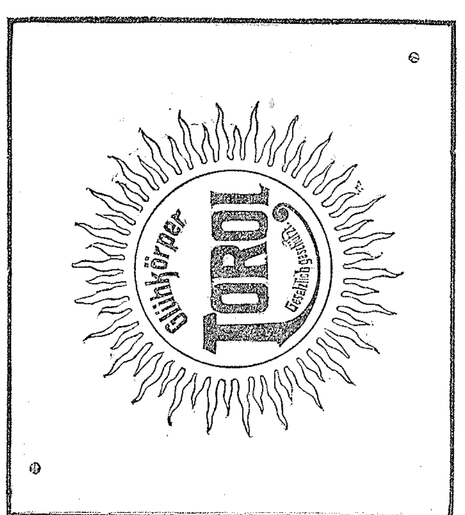
Acta N. 34.166



Agosto 4 de 1911.—Biscuitfabriek de Lindeboom, firma Wed. B. Van Doesburg. —Artículos de las clases 65 y 66.

v-16 agosto.

Acta N. 34.126



Agosto 1º de 1911.—Berliner Gasglühlichtwerke Dr. A. Ebner y Richard Goetschke.—Artículos de la clase 39.

v-12 agosto.

Acta N. 34.136



Agosto 1º de 1911.—Chipman Limited.— Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-16 agosto.

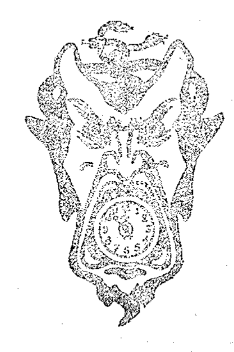
Acta N. 34.161

«Milton»

Agosto 3 de 1911.—Charles F. Lightner. —Pianos, pianolas, fonolas y demás artículos similares, sus componentes y accesorios, música etc., clases 22 y 76.

v-16 agosto.

Acta N. 34.168



Agosto 5 de 1911.—Mauthe y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-16 agosto.

Acta N. 34.169

«La Sin Bombo»

Agosto 5 de 1911.—Otero, Gómez y Cía. —Yerba mate en general, clase 67.

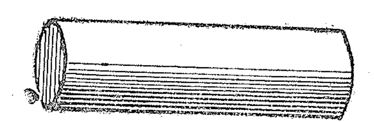
v-16 agosto.

Acta N. 34.149



Agosto 1º de 1911.—G. Sensat, hijos.—Aceitunas y aceites, clases 62 y 64.
v-12 agosto.

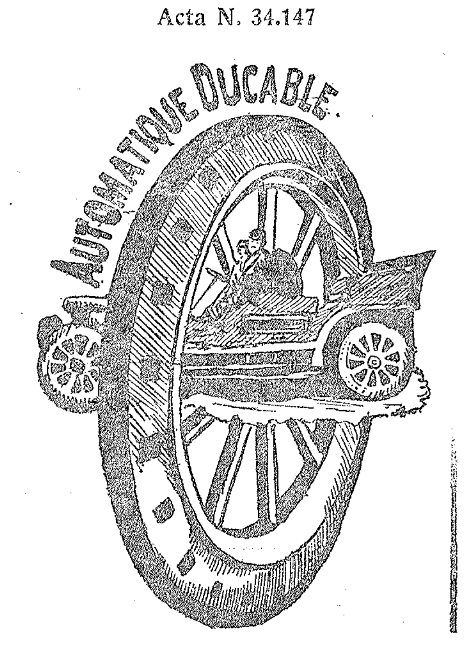
Acta N. 34.142



CILINDRO

Agosto 1º de 1911.—Recondo y Cía.—Artículos de las clases 1, 9, 11, 12, 14 y 61 á 70.
v-12 agosto.

Acta N. 34.147



Agosto 1º de 1911.—Roque Piaggio.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-14 agosto.

Acta N. 34.153

«Savora»

Agosto 2 de 1911.—Moore y Tudor.—Artículos de las clases 8 á 51 y 61 á 79
v-14 agosto.

Acta N. 34.137



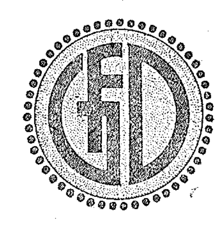
Agosto 1º de 1911.—G. Siegle y Co. — Artículos de las clases 11, 14, 15, 58 y 79.
v-14 agosto.

Acta N. 34.154



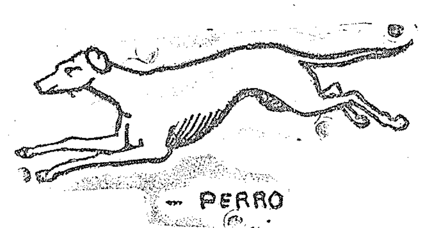
Agosto 2 de 1911.—Gustavo Martineau y Cía.—Cognac, clase 68.
v-14 agosto.

Acta N. 34.146



Agosto 1º de 1911.—Gosmotoren Fabrik Deutz, Sucursal Buenos Aires.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-14 agosto.

Acta N. 34.158



Agosto 2 de 1911. — The New Home Sewing Machine y Co.—Máquinas de coser, lanzaderas, husos y bobinas, agujas para máquinas, piezas de repuesto y demás accesorios para las mismas, clases 16 y 52.
v-14 agosto.

Acta N. 34.157

ELEGANCES FÉMININES

Agosto 2 de 1911.—G. Moussión. — Publicaciones, clase 72.
v-14 agosto.

Acta N. 34.162



Agosto 3 de 1911. — E. Conrado Allemand.—Artículos de la clase 68.
v-14 agosto.

Acta N. 34.163



Agosto 4 de 1911.—H. Levy y Cía. — Artículos de las clases 1 á 61 á 71 menos sardinas.
v-14 agosto.

Acta N. 34.164

«Horsine»

Agosto 4 de 1911.—Samuel Bernheim.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-14 agosto.

Acta N. 34.165



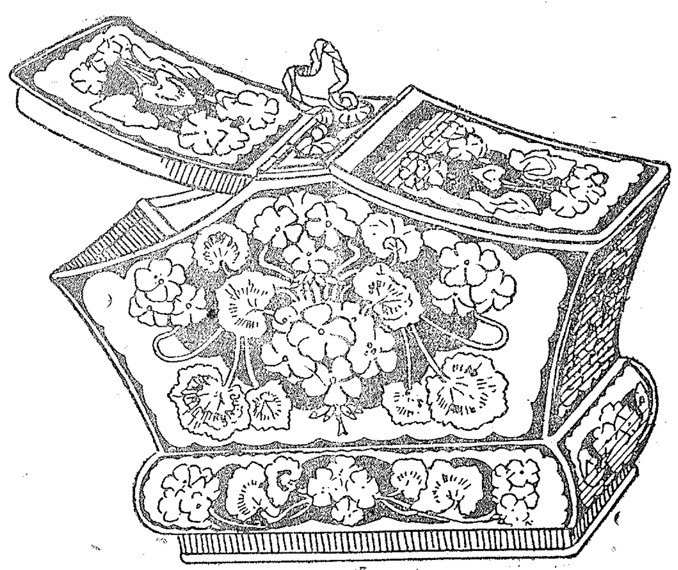
Agosto 4 de 1911.—Subirana, Martínez y Cía.—Artículos de las clases 44 á 55.
v-14 agosto.

Acta N. 34.140



Agosto 1º de 1911.—Caeiro Hnos. — Yerba mate, clase 67.
v-12 agosto.

Acta N. 34.143



Agosto 1º de 1911.—Th Folkers y Co.—Artículos de las clases 1, 9, 11, 12, 14, 61 á 67 y 70 (envase).
v-12 agosto.

Acta N. 34.120



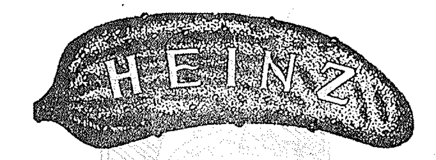
Agosto 1º de 1911.—Bauer y Black.— Artículos de la clase 79.
v-12 agosto.

Acta N. 34.121

57
VARIETIES

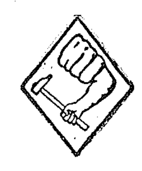
Agosto 1º de 1911.—H. J. Heinz Company.—Artículos de las clases 61 á 71.
v-12 agosto.

Acta N. 34.122



Agosto 1º de 1911.—H. J. Heinz Company.—Artículos de las clases 61 á 71.
v-12 agosto.

Acta N. 34.123



Agosto 1º de 1911.—The Keystone Watch Case Company.—Artículos de las clases 21 y 56.
v-12 agosto.

Acta N. 34.124

SILVEROID

Agosto 1º de 1911.—The Keystone Watch Case Company.—Artículos de las clases 21 y 56.
v-12 agosto.

Acta N. 34.125



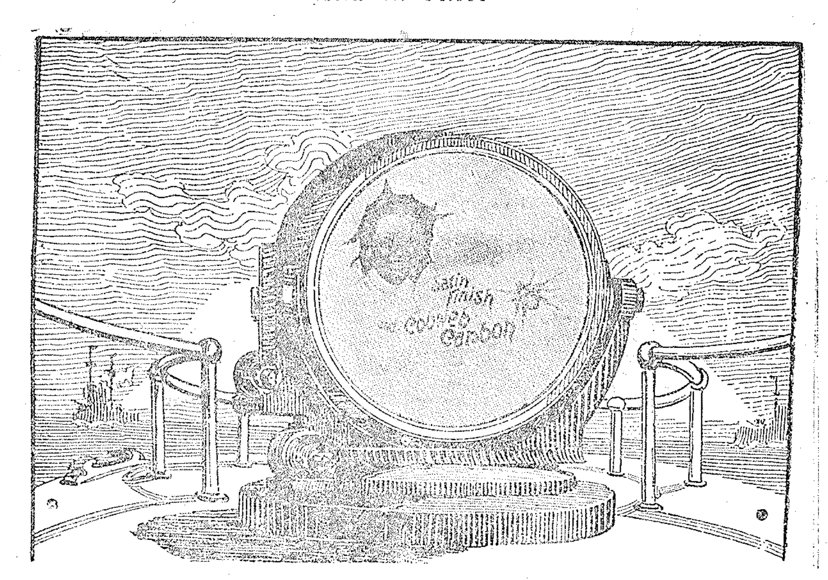
Agosto 1º de 1911.—The Keystone Watch Case Company.—Artículos de las clases 21 y 56.
v-12 agosto.

Acta N. 34.128

"ELGIN NATIONAL WATCH CO."

Agosto 1º de 1911.—Elgin National Watch Company.—Artículos de las clases 21 y 56.
v-12 agosto.

Acta N. 34.151



Agosto 2 de 1911.—Pratt y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79 y cintas cinematográficas, clase 80.
v-12 agosto.

Acta N. 34.152



Agosto 2 de 1911. — José Cirellí. — Artículos de las clases 1 á 79.
v-12 agosto.

Acta N. 34.159

"THE GERVAISE GRAHAM BEAUTY PARLOUR"

Agosto 2 de 1911.—Samuel B. Lederer.— Artículos de las clases 1 á 79.
v-12 agosto.

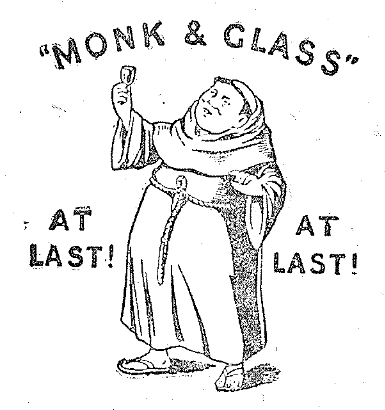
Acta N. 34.093

H. Bertrand & Cie

BORDEAUX

Julio 27 de 1911.—H. Bertrand y Cía. —Artículos de las clases 1 á 79.
v-12 agosto.

Acta N. 34.129



Agosto 1º de 1911.—Monkhouse y Glasscock Ltd.— Artículos de las clases 61 á 71.
v-12 agosto.

Acta N. 34.130

Schwechten

Agosto 1º de 1911.—Schwechten y Boes. —Toda clase de instrumentos de teclas, macillos, cuerdas y batientes y aparatos mecánicos destinados para el funcionamiento de aquéllos por medio de discos, hojas ó rodillos, así como piezas y cuerdas constitutivas de dichos instrumentos, y también letreros, anuncios y ediciones de música, clases 22, 72 y 76.
v-12 agosto.

Acta N 34.132



Agosto 1º de 1911.—S. Devoto y Hnos. —Artículos de las clases 72, 73, 74 y 77.
v-12 agosto.

Acta N. 34.148



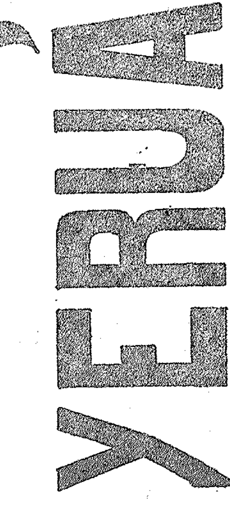
Agosto 1º de 1911.—Bianchi y Co.—Vinos, clase 68.
v-12 agosto.

Acta N. 34.133



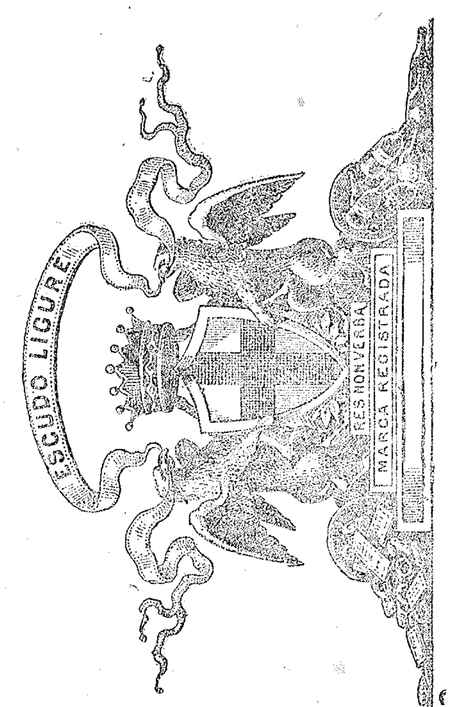
Agosto 1º de 1911.—Cottin Angar Etienne Henri.—Artículos de la clase 79.
v-12 agosto.

Acta N. 34.150



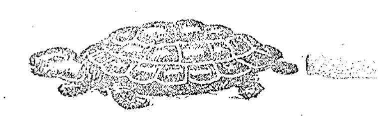
Agosto 1º de 1911.—David Hogg.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-12 agosto.

Acta N. 34.144



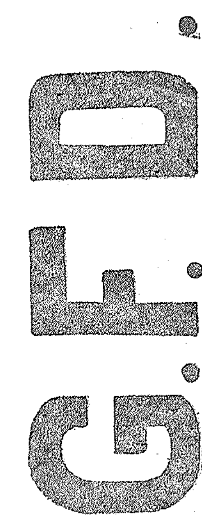
Agosto 1º de 1911.—Sebastián Gambaudi.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-12 agosto.

Acta N. 34.156



Agosto 2 de 1911.—Fabrik Wasserdichter Wäsche Lenel, Bensinger y Co., Comanditengesellschaft.—Impermeables, ropa impermeable y artículos impermeables y de goma en general, clases 3 y 48 á 55.
v-12 agosto.

Acta N. 34.145



Agosto 1º de 1911.—Gasmotoren Fabrik Deutz, Sucursal Buenos Aires.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-12 agosto.

Acta N. 34.155



Agosto 2 de 1911.—The Keystone Watch Case Company.—Artículos de las clases 21 y 56.
v-12 agosto.

Acta N. 34.134

«Kinemacolor»

Agosto 1º de 1911.—Leopoldo Robledo (hijo).—Artículos de las clases 1 á 79 y cintas cinematográficas, clase 80.
v-12 agosto.

Acta N. 34.135

«Savoia Film»

Agosto 1º de 1911.—Leopoldo Robledo (hijo).—Artículos de las clases 1 á 79 y cintas cinematográficas, clase 80.
v-12 agosto.

Acta N. 34.138

«Optimus»

Agosto 1º de 1911.—Hallé y Cía.—Artículos de las clases 11, 14 á 22, 58 y 79 con excepción de máquinas de litografía, imprenta y encuadernación.
v-12 agosto.

Acta N. 34.139

LEVER

Agosto 1º de 1911.—Lever Brothers, Limited.—Artículos de las clases 9, 12, 14, 58 y 79.
v-12 agosto.

Acta N. 34.141

«Luchador»

Agosto 1º de 1911.—Forn Hnos. — Artículos de las clases 1 á 79.
v-12 agosto.

Acta N. 34.127

«TESORO DEL ESTÓMAGO»

Agosto 1º de 1911.—José María Castaño y Alba.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-12 agosto.

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Marcapin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional